

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal de oposición libre para proveer una plaza de Guarda del Parque Móvil Provincial.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 19 de noviembre, miércoles, a las nueve treinta horas, en el Salón de Comisiones de la Corporación (calle Miguel Angel, número 25), para celebrar el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 21 de noviembre, viernes, a las nueve treinta horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio Provincial (calle Miguel Angel, número 25), para la práctica del primer ejercicio de la oposición, cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los opositores admitidos para que comparezcan el día, horas y lugar anteriormente citados.

Todos los opositores deberán venir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo y del Documento Nacional de Identidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo siete, párrafo primero, del Decreto 1411/68, de 27 de junio.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal, Luis Molinero García.

(G.—5.617)

Se anuncia la subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1980, para la ejecución de la siguiente obra: Nuevo depósito regulador del abastecimiento de agua a Arroyomolinos.

Precio tipo: 6.603.233 pesetas.

Fianza provisional: 121.032 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran depositados en la Sección de Cooperación, García de Paredes, número 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el

Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—31.202)

Secretaría General.—Sección de Personal (A. Laborales)

CONVOCATORIA

Bases de convocatoria para la provisión de una plaza de Terapeuta Ocupacional, mediante contrato laboral indefinido.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante contrato laboral indefinido, de una plaza de Terapeuta Ocupacional, para desempeñar la dirección de los Servicios de Terapia Ocupacional en todas las Ciudades y Residencias de Ancianos de la Diputación.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Ser español.
- Mayor de edad.
- Estar en posesión del título oficial de Terapeuta Ocupacional.

Las instancias, que deberán ir acompañadas del "currículum vitae" y de toda la documentación que acredite los méritos y experiencia del solicitante, se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Corporación, debiendo ser presentadas en el Registro General de la Corporación (calle García de Paredes, número 65), dentro de las horas de oficina, hasta las trece horas del día 15 de noviembre del corriente año.

El aspirante que resulte seleccionado percibirá sus haberes según su categoría, de conformidad con las tablas salariales vigentes.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Secretario general (Firmado).

(G.—5.618)

MINISTERIO DE TRABAJO

Inspección Provincial

NOTIFICACIONES

Don Carlos Navarro López, jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Laboratorios Fortuny, S. A.", actividad Laboratorio, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Pablo Pi Ferrer, número 23, de Palma de Mallorca, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.252/80, por un importe de propuesta de sanción de pesetas 25.000.

(G. C.—10.297)

Por la presente hace saber a la empresa "Laboratorios Fortuny, S. A.", actividad Laboratorio, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Pablo Pi Ferrer, número 23, de Palma de Mallorca, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.256/80, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—10.298)

Por la presente hace saber a la empresa Julián López Gibaga ("Cafetería Piker-son"), actividad Cafetería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Marqués de la Valdavia, número 37, de Alcobendas (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.257/80, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—10.299)

Por la presente hace saber a la empresa Julián López Gibaga ("Cafetería Piker-son"), actividad Cafetería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Marqués de la Valdavia, número 37, de Alcobendas (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.262/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—10.300)

Por la presente hace saber a la empresa "Seci, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle María Lombillo, número 14, de Madrid-27, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.329/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—10.301)

Por la presente hace saber a la empresa "Cihosa, S. A.", actividad Discoteca "Benasur", que tuvo su último domicilio conocido en la calle Princesa, número 5, de Madrid-8, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.345 de 1980, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—10.302)

Por la presente hace saber a la empresa Benito Santiago Barrero, actividad Bar "Samper", que tuvo su último domicilio conocido en la calle Noviciado, número 4, de Madrid-8, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.378/80, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—10.303)

Por la presente hace saber a la empresa Carlos Vallez Fernández, actividad Hostelería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Emilio Jiménez Millas, número 1, sexto, de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.398/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—10.304)

Por la presente hace saber a la empresa Carlos Vallez Fernández, actividad Hostelería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Emilio Jiménez Millas, número 1, sexto, de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.399/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—10.305)

Por la presente hace saber a la empresa Juan José González Roche, actividad Bar "Ambigu", que tuvo su último domicilio conocido en (Teatro "Alcázar") la calle Alcalá, número 20, de Madrid-14, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.414/80, por un importe de propuesta de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—10.306)

Por la presente hace saber a la empresa Benita Redondo Ruano, actividad Ultramarinos, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Alfonso X el Sabio, número 4, de Parla (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.420/80, por un importe

de propuesta de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—10.307)

Por la presente hace saber a la empresa "Jocara, S. L.", actividad Estructuras de hormigón, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Escosura, número 19, de Madrid-15, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.424/80, por un importe de propuesta de sanción de 20.000 pesetas.

(G. C.—10.308)

Por la presente hace saber a la empresa "Promoción y Desarrollo, S. A.", actividad Ventas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Velázquez, número 20, de Madrid-1, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.546/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—10.309)

Por la presente hace saber a la empresa "Promoción y Desarrollo, S. A.", actividad Ventas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Velázquez, número 20, de Madrid-1, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.547/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—10.310)

Por la presente hace saber a la empresa Julián López Gibaga (Cafetería "Pikerson"), actividad Cafetería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Marqués de la Valdivia, número 37, de Alcobendas (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 916/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.500 pesetas.

(G. C.—10.311)

Por la presente hace saber a la empresa Cristina Bueno Gómez (Bar "Santurce"), actividad Bar, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Emilio Ferrari, número 92, de Madrid-17, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 958/80, por un importe de propuesta de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—10.312)

Por la presente hace saber a la empresa Miguel Angel San Juan Pozo, actividad Peluquería de señoras, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Elfo, número 110, de Madrid-27, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 964/80, por un importe de propuesta de sanción de 20.000 pesetas.

(G. C.—10.313)

Por la presente hace saber a la empresa "Cobansa, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Parque Eugenia de Montijo, bloque 42, de Madrid-25, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 982/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—10.314)

Por la presente hace saber a la empresa "Artesanía Muebles, S. E.", actividad Metalurgia, que tuvo su último domicilio conocido en la calle San Rosendo, número 5, de Madrid-22, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 984/80, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—10.315)

Por la presente hace saber a la empresa Ramón Tejela, actividad Espectáculo, que tuvo su último domicilio conocido en el paseo de Extremadura, número 8, de Madrid-11, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comu-

nicarle el acta de obstrucción número 1.005/80, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—10.316)

Por la presente hace saber a la empresa Ramón Tejela, actividad Espectáculos, que tuvo su último domicilio conocido en el paseo de Extremadura, número 8, de Madrid-11, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1006/1980, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—10.317)

Por la presente hace saber a la empresa Luis Toyos del Alba, actividad Siderometalurgia, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Viriato, número 19, de Madrid-10, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.013/80, por un importe de propuesta de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—10.318)

Por la presente hace saber a la empresa Mariano Herranz de la Calle, actividad Siderometalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Castellana, número 10, de Madrid-32, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.026/80, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—10.319)

Por la presente hace saber a la empresa Manuel Cortés Ramírez, actividad Fontanería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Cardenal Cisneros, número 75, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.121/80, por un importe de propuesta de sanción de 100.000 pesetas.

(G. C.—10.320)

Por la presente hace saber a la empresa Antonio Pérez Ovelas, actividad Fontanería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Gaztambide, número 26, de Madrid-15, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.122/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—10.321)

Por la presente hace saber a la empresa José Bayo Delgado, actividad Pescado congelado, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Torres Miranda, número 2, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.148/80, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas.

(G. C.—10.322)

Por la presente hace saber a la empresa "Ornacabo, S. L.", actividad Restaurante, que tuvo su último domicilio conocido en la plaza de Chamberí, número 10, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.152/1980, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—10.323)

Por la presente hace saber a la empresa Antonio Pérez Ovelas, actividad Fontanería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Gaztambide, número 26, de Madrid-15, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.153/80, por un importe de propuesta de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—10.324)

Por la presente hace saber a la empresa Francisco Morcillo Pérez, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la plaza del Brasil, número 16, de Alcorcón (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.231/80, por un importe de propuesta de sanción de 1.000 pesetas.

Se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—10.325)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID
Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA
26A-3.436

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: "Aguas Subterráneas, Sociedad Anónima".
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el Plantío (Madrid). Domicilio particular: Cristóbal Bordiú, número 21.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la industria.
- d) Características principales: Dos centros de transformación prefabricados de 630 KVA. cada uno, relación 20.000/1.000 voltios.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.658.924 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.
(G. C.—10.232) (O.—38.192)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA
55A-3-24

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Maestranza Aérea de Madrid-Ministerio de Defensa-Ejército del Aire.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cuatro Vientos (Madrid), plaza de la Moncloa.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de alumbrado y fuerza a dicha Maestranza Aérea.
- d) Características principales: Centro de transformación de 500 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.999.580 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.
(G. C.—10.244) (O.—38.199)

Vista la instancia y documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, por la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, núme-

ro 53, de fecha 7 de octubre de 1980, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220-127 a 380-220 voltios, a los abonados de las fincas que figuran en el anexo a esta autorización.

Esta Delegación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Unión Eléctrica, S. A." el cambio de características de corriente que solicita, en las fincas mencionadas en el anexo adjunto, con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

- 1.º El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado será de un año, a partir del 3 de noviembre de 1980.
- 2.º La empresa suministradora está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio, con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada, su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquel a partir de las fechas que fije la propia empresa, dentro del plazo señalado en la condición primera de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3.º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio, tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio que, encontrados por dicho cambio, su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquel a partir de las fechas que fije la propia empresa, dentro del plazo señalado en la condición primera de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

4.º Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los demás casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en vigor.

5.º La empresa suministradora deberá disponer, antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión 220/380 o de 220 voltios, de un Boletín extendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmado por ésta y por el abonado, dándose por enterado y visto por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en el que consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada desconectados los receptores alimentados por la citada instalación, así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado Boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la energía.

6.º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA, la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados, antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (ap. 2.8 de la Instrucción MI BT. 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7.º Transcurrido un mes, a contar desde la fecha de su expedición del Boletín a que se refiere el punto 5.º sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que éstos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriores señalados, así como la instalación de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, mediante el empleo de interruptores de

ferenciales por intensidad de defecto a tierra (Instrucciones del Nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, aparatos 2.10 y 4.1, respectivamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Delegación Provincial, a fin de que fije el abonado nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas en primera instancia por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, número 48, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean notificados.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Delegado provincial (Firmado).

CAMBIO DE TENSION POR SECTORES

Madrid - Capital

Octubre 1980

RELACION DETALLADA DE FINCAS Y DISTRITOS

Districto municipal.—calle y números

- 17.—Albaida, 22, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44.
 17.—Avda. Hellín, 4, 6, 8 y quiosco frente al 8.
 17.—Inventores, 6, 8, 9, 11, 13, 15, 17, 18, 20.
 17.—Guarnicioneros, 2, 4, 6, 8, 10, 11.
 17.—Cereales.—10, frente 10 obra.
 17.—Pan, 3, 5, 7, 9, 12.
 17.—Decoradores, 1, 2, 3, 9, 11, 13, 15, 16.
 17.—Taquígrafia, 1, 3, 5, 7, 9.
 14.—Palomeras, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 39, 41.
 14.—Julia Mediavilla, 15, 17, 18, 19, 20, 21, entre 21-27 acometida obra, 22, 27 obra, 29-31-33, 32 obra, 35, 37, 42.
 14.—Párroco Emilio Franco, 5A-5B, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22 obra, 23, 24-26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 50, 51, 52, 54, 58, 59 y 61, 60, 64, 66, 68, 70-74.
 14.—Manuel Maroto, 2.
 14.—Corral de Cantos, 2, 4, 6, 7, 9, 11, 27, 28, 29, 31, 38.
 14.—Sierra de Alcaraz, 1, 2, 3, 4, 5, 5A, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 33, 34, 36, 39, 41.
 14.—Quijada de Pandiellos, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 52 moderno, 50 antiguo, 53, 54, 55, 56 moderno, 57, 58 moderno, 59, 60 moderno, 61 moderno, 62 moderno, 63 antiguo, 64 antiguo, 65, 66, 67, 68 moderno, 69 antiguo, 70, 71, 72, 73, 74, 75 moderno, 76 antiguo, 77 moderno, 78 antiguo, 79 moderno, 80 antiguo, 81 moderno, 82 antiguo, 83 moderno, 84 antiguo, 85 moderno, 86 antiguo, 87.
 14.—Trv. Quijada de Pandiellos, 18.
 14.—Trv. Suspiro del Moro, 2D, 3.
 14.—Monte Naranco, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.
 14.—Puerto Maderi, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33 y 35.
 14.—Encarnación González, 9, 20, 22.
 14.—Hachero, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 56, 58.
 01.—Avda. José Antonio, 60, 62 y quiosco, 64, 68, 70.
 01.—San Bernardo, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21.
 01.—Tva. Parada, 4, 6.
 01.—Estrella, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19.
 01.—Marqués de Leganes, 14.
 14.—Boldano, 39, 41.
 14.—Sierra Quintanar, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.
 14.—Puerto Cardoso, s/n., 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14.
 14.—Sierra Robledal, 7, 9.
 14.—Arroyo Olivar, 144, 148, 150.
 14.—Juan Limón, 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9.
 14.—Puerto Sollube, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17.
 14.—Avd. Palomeras, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 96, 97, 99 quiosco helados, 99, 100, 101, 102.

- 14.—Avd. Buenos Aires, 32, 34, 36, 42, 44, 46.
 14.—Doce, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 22, 24.
 14.—Diez, 1, 2, 3-5, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19.
 14.—C, 1, 3, 5-7.
 Semáforos: Avd. Palomeras-Puerto Cardoso.
 17.—Poblado Absorción Canillejas, s/n.
 17.—Canillejas-Las Musas, 11.
 Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Delegado provincial (Firmado).
 (G. C.—10.245) (O.—38.200)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26AL-816

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de M. T. cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid).
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carretera de Boadilla a Pozuelo, km. 5. Domicilio particular: Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al Polideportivo del Ayuntamiento.

d) Características principales: Línea aérea de M. T. a 20 KV., 1.285 metros de longitud total, apoyos metálicos, conductor cable aluminio-acero de LA-30, aisladores de cadena.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.769.180 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—El Delegado provincial L. Coloma Dávalos.
 (G. C.—10.292) (O.—38.201)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE FUENCARRAL

EDICTO

Don Mario José Astray Gracia, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 8.ª (Fuencarral) de Madrid (calle Bravo Murillo, número 359, portal número 8).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

CONCEPTO: URBANA

Nombres y apellidos.—Domicilio.—Importe

- Juan del Pozo Lope.—Afuera Valverde, A08.—4.630 pesetas.
 Braulio del Pozo Pozo.—Athletic, A19. 17.748 pesetas.
 Arturo y uno del Val Pardo.—Co. Virgen Aránzazu, B02.—1.446 pesetas.
 Atilano De la Cruz Gil.—Isla Saipán, número B62.—3.874 pesetas.
 J. y V. de la Fuente Pérez.—Divina Pastora, 15.—1.098 pesetas.
 De la Torre Núñez.—Ribadavia, 4.—2.742 pesetas.
 J. de las Heras Gavilán.—Sabadell, número 142.—158 pesetas.
 Juli de Miguel Gutiérrez.—Isla de Arosa, 33.—2.360 pesetas.
 Domingo de Pedro Benito.—Isla Biki, 3.—394 pesetas.
 Desconocido.—Cm. Valdeyero, A14.—122 pesetas.
 José L. Deza Oviedo.—Isla Graciosa, número 27.—1.836 pesetas.
 Ram. Díaz L. de la Barrera.—José Anduiza, 1.—72 pesetas.
 Julián A. Díez de Diego Y.—García Molina, 10.—21.522 pesetas.

- Díaz del Río M. y otro.—Islas Cies, 8, 214 pesetas.
 Lorenzo Díaz Gallego.—Av. Nuestra Señora de Valverde, A07.—29.480 pesetas.
 Lorenzo Díaz Gallego.—Av. Nuestra Señora de Valverde, A01.—12.778 pesetas.
 Carlos Díaz García.—Islas Marshall, número 12.—2.180 pesetas.
 Antonio Díaz Madrid.—Islas Marshall, número 3.—5.044 pesetas.
 Pedro Díaz Malaguillas.—Badalona, 90, 56 pesetas.
 José Díaz Minaya.—Isla Zanzibar, A18, 4.528 pesetas.
 Julia Díaz Padrón.—Islas Cabo Verde, número B07.—784 pesetas.
 Julia Díaz Padrón.—Islas Cabo Verde, número 7.—1.086 pesetas.
 Julia Díaz Padrón.—Islas Cabo Verde, número A07.—1.562 pesetas.
 Julio Díaz Padrón.—Isla Saipán, A50, 1.946 pesetas.
 Julio Díaz Padrón.—Isla Saipán, 50, 656 pesetas.
 Benito Díaz Pintado.—Mataró, 30.—212 pesetas.
 Francisco Díaz Ramírez.—García Molina, A12.—31.188 pesetas.
 José M. Díaz Remedios.—Valle Laviana, 14.—118 pesetas.
 María Díaz Serrano.—Isla de Java, 62, 1.552 pesetas.
 Diosa.—Isla de Java, 60.—794 pesetas.
 Cástor Díez Díez.—Cr. Francia, A54, 1.670 pesetas.
 Cástor Díez Díez.—Cr. Francia, A56, 930 pesetas.
 Cástor Díez Díez.—Cr. Francia, A54, 868 pesetas.
 Rafaela y uno Díez González.—Enrique Leyra, A03.—3.090 pesetas.
 Rafael Díez Serratacá.—Marbella, 13, 146 pesetas.
 Doctor Luque y her.—Cm. Villarejos, número A14.—21.632 pesetas.
 Doctor Luque Yhr.—Cm. Villarejos, número A16.—20.828 pesetas.
 Maximilian Doctor Punzón.—Av. Monforte de Lemos, B77.—150 pesetas.
 Alfonso Dolera Dolera.—María Isidra, número Z08.—1.408 pesetas.
 Miguel Dguez, Cerrajero.—Isidra Fernández, 26.—876 pesetas.
 Sotero Domingo Pablo.—Cr. de la Playa, 293.—90 pesetas.
 Desider. Domínguez Martín.—Murias, número 89.—106 pesetas.
 Mauro Dueñas Rodríguez.—Co. Ciudad Pino, B01.—1.854 pesetas.
 Felisa Ebrero Revuelta.—Badalona, 118, 54 pesetas.
 Consue. Echeguren Cabrera.—Valle Laciana, 10.—146 pesetas.
 Efico, S. A.—Marbella, 49.—7.564 pesetas.
 Efico, S. A.—Marbella, 55.—8.204 pesetas.
 Efico, S. A.—Peña Pintada, 36.—7.056 pesetas.
 Efico, S. A.—Peña Pintada, 40.—7.698 pesetas.
 Efico, S. A.—Peña Pintada, 42.—8.370 pesetas.
 Efico, S. A.—Peña Pintada, 44.—6.596 pesetas.
 Efico, S. A.—Peña Pintada, 46.—6.076 pesetas.
 Efico, S. A.—Peña Pintada, 48.—7.028 pesetas.
 Efico, S. A.—Peña Pintada, 50.—6.896 pesetas.
 Efico, S. A.—Peña Pintada, 52.—5.902 pesetas.
 Efico, S. A.—Peña Pintada, 54.—7.266 pesetas.
 Efico, S. A.—Peña Pintada, 56.—6.100 pesetas.
 Efico, S. A.—Peña Pintada, 58.—6.100 pesetas.
 Efico, S. A.—Peña Pintada, 60.—7.334 pesetas.
 Efico, S. A.—Peña Pintada, 62.—6.064 pesetas.
 Disney Elisabeth Margart.—Costa Brava, 21.—116 pesetas.
 María Elvira Pavona.—Ambrosio Agui, número A07.—3.214 pesetas.
 María Elvira Pavona.—Ambrosio Agui, número A09.—1.692 pesetas.
 Empresa Constructora, S. A.—García Molina, 5.—3.070 pesetas.
 José L. Erro Gorostieta.—Co. Virgen Aránzazu, A11.—156 pesetas.

- Angel Escorial Escorial.—Mataró, 26, 144 pesetas.
 Angel Escorial Escorial.—Mataró, 10, 56 pesetas.
 Angel Escorial Escorial.—Sabadell, 213, 86 pesetas.
 Carlos Escudero Minguez.—Ribadavia, número 4.—3.080 pesetas.
 Manuel y V. Espegal Sánchez.—Camino de Fuencarral, A05.—12.236 pesetas.
 Ana María Espinosa Sáinz.—Isla Graciosa, 23.—1.836 pesetas.
 Jesús Esteban Sánchez.—Joaquín Lorenzo, X52.—1.482 pesetas.
 Epilio Estero Carranes.—Marbella, 17, 118 pesetas.
 Pedro Estevan Caballas.—Isla Palmira, 47.—5.264 pesetas.
 Dolores Estévez Pochardo.—Ginzo de Limia, 39.—1.274 pesetas.
 Estinar, S. L.—Vía IV, B12.—27.260 pesetas.
 Estinar, S. L.—Vía IV, B14.—20.974 pesetas.
 Estinar, S. L.—Vía IV, A18.—36.502 pesetas.
 Estinar, S. L.—Vía IV, A16.—27.260 pesetas.
 Estinar, S. L.—Vía IV, A10.—20.974 pesetas.
 José Estrada Estrada.—Nicolasa Gamarra, 3.—782 pesetas.
 Concepción Expósito Aleja.—Angeles Heras, 7.—4.664 pesetas.
 Josefa Expósito Castro.—Celestino García, 001.—1.896 pesetas.
 Justo Ezquerro Ramírez.—Co. Virgen Aránzazu, B03.—2.326 pesetas.
 José Feito Mayoral.—Isla de Java, 58, 2.190 pesetas.
 José Feito Mayoral.—Isla de Java, 58, 2.190 pesetas.
 Sebastián Fernán López.—Av. Monforte de Lemos, B77.—150 pesetas.
 Antonia Fernández Alvarez.—Santa Ana Baja, A09.—1.072 pesetas.
 Eugeni. Fernández Alvarez.—Cr. Monte Carmelo, A06.—186 pesetas.
 Carmen Fernández Arranz.—Sabadell, número 159.—212 pesetas.
 Francisco Fernández Bielsa.—Pico Balaitus, B41.—148 pesetas.
 Franco Fernández Conde.—Cr. de la Playa, A79.—33.642 pesetas.
 Claudio Fernández Cristóbal.—Nicolasa Gamarra, 5.—370 pesetas.
 Claudio Fernández Cristóbal.—Nicolasa Gamarra, 5.—222 pesetas.
 Narcisa Fernández Cristóbal.—Nicolasa Gamarra, 6.—456 pesetas.
 Narcisa Fernández Cristóbal.—Nicolasa Gamarra, 6.—172 pesetas.
 Narcisa Fernández Cristóbal.—Nicolasa Gamarra, 6.—344 pesetas.
 Narcisa Fernández Cristóbal.—Nicolasa Gamarra, 6.—194 pesetas.
 Narcisa Fernández Cristóbal.—Nicolasa Gamarra, 6.—422 pesetas.
 Narcisa Fernández Cristóbal.—Nicolasa Gamarra, 6.—456 pesetas.
 Carmen Fernández Dugo.—José Anduiza, 1.—72 pesetas.
 Francisco Fernández Fauro.—Islas Mascareñas, 10.—2.364 pesetas.
 Francisco Fernández Fauro.—Islas Mascareñas, 8.—9.440 pesetas.
 Gloria Fernández Fernández.—Monforte de Lemos, B77.—100 pesetas.
 Mauricio Fernández Fernández.—Badalona, 108.—162 pesetas.
 Teófilo Fernández Fernández.—Avenida Monforte de Lemos, B77.—168 pesetas.
 Alejandro Fernández G.—Mataró, 9.—1.642 pesetas.
 M. M. C. Fernández García.—Co. Virgen Aránzazu, A09.—82 pesetas.
 Francisco Fernández Glo.—Ginzo de Limia, 39.—1.274 pesetas.
 Antonio Fernández González.—Islas Cies, 13.—2.794 pesetas.
 María Teresa Fernández López I.—Isla Graciosa, 27.—1.714 pesetas.
 Franci. Fernández Márquez.—Sabadell, número 211.—53 pesetas.
 Blasa Fernández Montejo.—Valdemartín, 13.—112 pesetas.
 C. Fernández Moreno.—Sandalio López, 29.—88 pesetas.
 David Fernández Nogales.—Mataró, número 246.—1.436 pesetas.
 C. Fernández Pérez.—C. Virgen Aránzazu, A11.—348 pesetas.
 M. Angeles Fernández Pérez.—Santa Ana Baja, 48.—150 pesetas.
 José A. Fernández Prieto.—Nuria, 85, 128 pesetas.

Pedro Fernández San Román. — Isla de Malta, 8.—710 pesetas.
 Pedro Fernández San Román.—Nicola-sa Gamarra, 4.—462 pesetas.
 Alfonso Fernández Sánchez. — Otero Delage, A34.—3.308 pesetas.
 Luis Fernández Santin.—Inocencio Fer-nández, A06.—3.330 pesetas.
 Marian Fernández Serrano.—Cr. de la Playa, 248.—198 pesetas.
 Juan Fernández Urdanibia.—Vp. Puer-to Maspalomas, 14.—98 pesetas.
 Juan Fernández Urdanibia.—Vp. Puer-to Maspalomas, 14.—716 pesetas.
 Daniel Fernández Valcárcel.—Juan Lo-zano, 14.—538 pesetas.
 Leoncio Fernández Vallejo. — Joaquín Lorenzo, Z52.—1.418 pesetas.
 Julio Fernández Vázquez.—Cr. de la Playa, 275.—56 pesetas.
 Francisco Fernández Oliver. — Cami-no Fuente Morena, A01.—29.082 pesetas.
 Juan Carlos Ferreira Pérez.—Joaquín Lorenzo, X52.—1.140 pesetas.
 M. Luisa Ferreiro Gómez.—Costa Bra-va, 9.—102 pesetas.
 M. Luisa Ferreiro Gómez.—Costa Bra-va, 9.—90 pesetas.
 Juan Ferrer Claramonte. — Co. Virgen Aránzazu, A07.—78 pesetas.
 Juan Ferrer Claramonte. — Co. Virgen Aránzazu, A07.—78 pesetas.
 José Ferreras Prieto.—Mataró, 9. — 1.832 pesetas.
 Clau. y her. Ferrero Madrigal.—Carre-tera Francia, B24.—1.260 pesetas.
 Juan Cl. Ferrero Madrigal.—Afueras Valverde, A06.—9.590 pesetas.
 Julián Ferrero Madrigal.—Islas Cabo Verde, A20.—79.640 pesetas.
 Ferrovial, S. A.—Vía IV, B08.—27.260 pesetas.
 Manuel Fiden Munuera. — Badalona, número 108.—144 pesetas.
 Financiera Comercial, S. A.—Av. Ge-neralísimo, 203.—132 pesetas.
 Financiera Comercial, S. A.—Av. Ge-neralísimo, 203.—244 pesetas.
 Financiera Continental.—Isla de Java, número 76.—2.020 pesetas.
 Alejandr. Figuera Sarabia. — Marbella, número X10.—100 pesetas.
 Vic. Figueras Castellano.—Sandalio López, 9.—1.042 pesetas.
 Francisco Flor Martínez.—Murias, 89, 104 pesetas.
 Dionisio Flores Lillo.—Ribadavia, 8.— 2.844 pesetas.
 Pablo Fonshien Lee.—Ginzo de Limia, número 39.—1.300 pesetas.
 Juan Fontela Ovilo.—Juan Sánchez, 4, 10.758 pesetas.
 C. Inc. Foreing P. Legal.—Marbella, 47, 208 pesetas.
 Pilar Fraile Sastre.—La Bañeza, 14.— 136 pesetas.
 Frailes de San Rafael Yv.—Cr. de la Playa, B69.—26.314 pesetas.
 Julia Francisco Sanz. — Islas Molucas, número 26.—2.290 pesetas.
 Juan A. Freire González. — Marbella, número 18.—102 pesetas.
 Agustín Fuente Fuente.—Murias, K45, 488 pesetas.
 Natividad Fuertes Fernández. — Costa Brava, 5.—74 pesetas.
 A. Fuentes Migueladas.—Badalona, 96, 56 pesetas.
 Fco. Fuertes Sangorrín.—Cr. de la Pla-ya, 303.—1.482 pesetas.
 Francis Funanal Esquirol.—Valle Lacia-na, 24.—164 pesetas.
 Lucas Funes Laner.—Doctor Reinosa, número 5.—19.664 pesetas.
 Lucas Funes Lanea. — Doctor Reinosa, número 9.—1.062 pesetas.
 Guillermo Fabián Foher.—Arroyo Ve-guillas, 18.—1.596 pesetas.
 Consuelo Galán Rodríguez. — Joaquín J. Alarcón, D4.—1.768 pesetas.
 Carmen Gálvez Pradas.—Cr. de la Pla-ya, 246.—186 pesetas.
 Carmen Gálvez Pradas.—Mataró, 246, 1.724 pesetas.
 R. Rosa Gallardo Díaz.—Av. Monforte de Lemos, B77.—206 pesetas.
 Primiti. Gallardo Peinado.—Badalona, número 33.—176 pesetas.
 Fausto Gallego.—Cm. Perindolas, D07, 5.930 pesetas.
 Emi. Yvh. Gallego González. — Santa Ana Alta, 3.—570 pesetas.
 Añselma Gallego Varela.—Badalona, 33, 90 pesetas.
 Constanti. Gallego Varela. — Sabadell, número 84.—78 pesetas.

Julio Gallego Varela.—Islas Cies, 25.— 1.442 pesetas.
 Román Gallego Varela. — Sabadell, 84, 78 pesetas.
 Fernanda Gamarra López. — Vicente López, B09.—32 pesetas.
 Amalia Yv. Gámez Acien.—Otero Dela-ge, 20.—2.826 pesetas.
 Baldomero García.—Cm. Fuente More-na, A14.—1.648 pesetas.
 Manuel García Alonso. — Islas Hébridas, A10.—5.466 pesetas.
 Manuel García Alonso. — Islas Hé-bridas, A30.—4.682 pesetas.
 Julián García Alonso. — Otero Delage, número B23.—3.916 pesetas.
 Magda. García Ballesteros.—Aurelio G. Gregr., 30.—1.302 pesetas.
 Maximil. García Bartolomé.—Islas Jar-vi, A06.—1.768 pesetas.
 Emilio García Cabrero.—Gerardo Bae-na, 4.—4.322 pesetas.
 José García Carrasco.—Inocencio Fer-nández, E06.—3.322 pesetas.
 J. Manuel García Castañeda.—Valde-martín, 37.—98 pesetas.
 Enrique García Cienfuegos. — Otero Delage, B12.—12.556 pesetas.
 Enrique García Cifuentes. — Otero De-lage, B42.—2.572 pesetas.
 Antonio García Corral. — Murias, 87, 122 pesetas.
 Consuelo García Díaz.—Av. Nuestra Señora de Valverde, A49.—57.194 pesetas.
 Salustiana García Díaz.—Cr. Valdebe-ba, A26.—1.938 pesetas.
 Salustiana García Díaz.—Cr. Valdebe-ba, A19.—2.214 pesetas.
 Domingo García Fernández. — Divina Pastora, A35.—18.508 pesetas.
 Domingo Yv. García Fernández.—Di-vina Pastora, A12.—1.778 pesetas.
 Emilio García Fernández.—Co. Ciudad Pino, B01.—1.898 pesetas.
 Miguel García Gallardo.—Islas Mar-shall, 1.—1.996 pesetas.
 Antonio García García.—Insula Barata-ria, A02.—21.588 pesetas.
 Celestino García García.—Otero Delage, número A04.—7.230 pesetas.
 Crescencio García García. — Marqués de Villabrágima, A14.—334 pesetas.
 José García García.—Cm. Fuencarral, número 48.—1.256 pesetas.
 José García García.—Cm. Fuencarral, número 50.—1.306 pesetas.
 Juan Francisco García García. — José Luis, 40.—1.368 pesetas.
 María García García.—Cm. Minas, A11, 3.610 pesetas.
 Rafael García García.—Isla Galápagos, número A20.—6.558 pesetas.
 Julio García Gómez. — Doctor Juan Bravo, 15.—10.006 pesetas.
 Manuel García Gómez.—Eusebio Isi-doro, 5.—632 pesetas.
 Ramón García Gómez.—Cr. de la Pla-ya, 277.—1.752 pesetas.
 Ramón García García.—Cr. de la Pla-ya, 277.—2.018 pesetas.
 Encarnación García González. — Pite-ros, A01.—2.564 pesetas.
 Encarnación y cinco García González. Piteros, 2.—224 pesetas.
 Encarnación y cinco García González. Piteros, 4.—260 pesetas.
 Encarnación y cinco García González. Islas Chagos, 1.—2.616 pesetas.
 Gumersindo García González.—Islas Antípodas, 30.—1.750 pesetas.
 Gumersindo García González.—Islas Antípodas, 30.—6.584 pesetas.
 Guillermo García Griman. — Marbella, número 18.—106 pesetas.
 Luis García Hera. — Mataró, 14.—758 pesetas.
 Ramón García Hernández.—Cr. de la Playa, 369.—3.670 pesetas.
 Antonio García Herrera.—Fresno, A03, 5.738 pesetas.
 Pilar García Herranz.—Murias, 18.— 248 pesetas.
 Pilar García Ibáñez.—Vd. S. Vereda Ganapanes, 14.—1.534 pesetas.
 Francisco García López.—Islas Cies, 21, 1.408 pesetas.
 José García López.—Isla Timor, 7.— 490 pesetas.
 Julia García López.—Francisco Busti-llos, B15.—372 pesetas.
 Tomás García López.—Mataró, 246.— 1.436 pesetas.
 Esperanza García Lorente. — Marcos Orueta, 4.—78 pesetas.

José García Lupión.—Av. Monforte de Lemos, B77.—206 pesetas.
 Luisa García Manso.—Hermanos Llo-pis, A02.—800 pesetas.
 Luisa García Manso. — Hermanos Llo-pis, A02.—942 pesetas.
 F. A. García Martín.—Co. Virgen Arán-zazu, A03.—2.390 pesetas.
 Alfredo García Martínez.—Doctor Guiu, número 3.—4.902 pesetas.
 José García Matesanz. — Boceguillas, número A09.—272 pesetas.
 José García Matesanz. — Boceguillas, número A04.—1.204 pesetas.
 José García Matesanz. — Boceguillas, número 8.—206 pesetas.
 José García Matesanz. — Boceguillas, número 6.—206 pesetas.
 M. Luisa García Melgosa.—Ginzo de Limia, 39.—1.274 pesetas.
 José García de Mesa.—Herminia Reyes, número A02.—682 pesetas.
 José García de Mesa.—Herminia Reyes, número A04.—1.698 pesetas.
 Antonio García Montero.—Santa Ana Alta, 45.—2.568 pesetas.
 Clemencia García Moreno.—Pedro Ma-dridano, A07.—1.454 pesetas.
 Clemencia García Moreno.—Pedro Ma-dridano, A09.—1.546 pesetas.
 Antonio García Montero.—Cr. Francia, número A34.—92 pesetas.
 Yhm. García Montero.—Cr. Francia, número A32.—2.684 pesetas.
 Martín García Muñoz.—Dómene, 18.— 176 pesetas.
 Manuel García Núñez.—Doctor Reino-sa, 7.—2.394 pesetas.
 Carlos García Pardo.—Co. Virgen Arán-zazu, A01.—1.786 pesetas.
 Leoncia García Pérez.—Afueras Val-verde, A54.—5.676 pesetas.
 Francisco García Povedano.—Pl. Már-tires, 10.—5.014 pesetas.
 José García Rodrigo.—Cr. Irún Auto-pista, A10.—8.306 pesetas.
 Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores, no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:
 "Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recau-dación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."
 Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del Distrito de Fuencarral y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del men-tado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente, por sí o por medio de persona que le repre-sente, con la advertencia que de no ha-cerlo en el plazo indicado, contado desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los des-cubiertos.
 Contra la anterior providencia se po-drá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, ambos contados desde el día siguiente al de su publica-ción de este edicto en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia.
 Asimismo se advierte que la interpo-sición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurren las circunstancias previstas en el artículo 109 del Regla-mento General de Recaudación.
 Madrid.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—5.371)

de mi cargo se instruye expediente admi-nistrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continua-ción se relacionan:

EJERCICIO 1975
 CONCEPTO: URBANA
 Nombre y apellidos.—Domicilio.
 Importe
 Miguel García Rodrigo.—Isla Sumatra, número 46.—166 pesetas.
 Abilio García Rodrigo. — Carretera de la Plaza, 8.—58 pesetas.
 Mariano García Rodríguez.—Sabadell, número 213.—86 pesetas.
 Pedro García Rodríguez. — Isla Gra-ciosa, 60. — 2.048 pesetas.
 Luis García de la Rosa. — Mataró, 6, 54 pesetas.
 Camilo García Sánchez. — Mataró, 14, 758 pesetas.
 Luis García Sánchez. — Panaderos, 4, 7.642 pesetas.
 Macario García Sánchez. — Ginzo de Lima, 39. — 1.300 pesetas.
 Francisco HRS García Serrano.—Fuen-te Chica, A01. — 9.646 pesetas.
 Eduardo García Soroa. — José Anduir-za, 8. — 72 pesetas.
 Valentín y hermanos García M. — Isla Saipán, A56. — 1.014 pesetas.
 Benedicto García Velasco. — Islas Mas-careñas, 14. — 8.940 pesetas.
 M. Luisa García Ventura. — Isla Gra-ciosa, 25. — 1.836 pesetas.
 Abelardo García Vera. — Plaza Cieza, número 1. — 1.982 pesetas.
 José Garuti Martín. — Concejales, A02, 484 pesetas.
 Adriano Garrido Carmona. — Isla Gra-ciosa, 10. — 1.766 pesetas.
 Andrés Garrido Expósito. — Isla Gra-ciosa, 13. — 1.676 pesetas.
 Clemente Garrido Pastor. — Mataró, número 246. — 1.340 pesetas.
 Miguel Ángel Gascón Pascual. — Isla Tavira, 28. — 160 pesetas.
 M. Dolores Gatell Martínez. — Peña Sol, 8. — 114 pesetas.
 Sevane Gayón Aldón. — Carretera de la Playa, 287. — 34 pesetas.
 Germán Gervás Cabrero. — Avenida Nuestra Señora Valverde, A21. — 2.406 pesetas.
 Julia Gil Casero. — Mataró, 6. — 76 pesetas.
 Hermanos Gil Castillo. — Carretera Valdebeba, A14. — 936 pesetas.
 María Ascensión Gil Domingo. — Cos-ta Brava, 11.—104 pesetas.
 Gregorio Gil Fernández. — Manresa, número 92. — 68 pesetas.
 José M. Gil Fraile. — Camino Virgen Aránzazu, A01. — 1.786 pesetas.
 José Gil García. — Sabadell, 163. — 208 pesetas.
 Trinidad Gil Picao. — Francisco Bustillos, A15. — 174 pesetas.
 El mismo. — Francisco Bustillos, A15, 538 pesetas.
 M. Rosario Gilgado Armés. — Joaquín Lorenzo, X52. — 1.324 pesetas.
 Juan Gómez Borreguero. — Piço Balair-tus, B41. — 148 pesetas.
 Ramón Gómez Caro. — Avenida Mon-forte de Lemos, B77. — 150 pesetas.
 Elías Gómez Cifuentes. — Joaquín Lo-renzo, 15. — 13.250 pesetas.
 Ricardo Gómez Figueroa. — Badalona, número 78. — 174 pesetas.
 José Gómez Flores. — Ribadavia, 6.— 2.916 pesetas.
 Josefa Gómez García. — Islas Bermu-das, A01. — 4.026 pesetas.
 Eufrasio Gómez Gil. — Sabadell, 329, 206 pesetas.
 Mariano Gómez González. — Carrete-ra de la Playa, 250. — 198 pesetas.
 Emilio Gómez Justicia. — Isla Yeso, 5, 74 pesetas.
 Antonio Gómez León. — Badalona, 92, 164 pesetas.
 Marcelino Gómez Llorio. — Marcos Orueta, 4. — 78 pesetas.
 Félix Gómez Martínez. — Isla Bikini, número 11. — 1.914 pesetas.
 Leopoldo Gómez. — Panaderos, 5.— 1.806 pesetas.
 Leopoldo Gómez Rodríguez. — Espe-ranza Carmona, A09. — 632 pesetas.
 Leop. y I Gómez Rodríguez. — Cami-no Valdeyero, A01. — 6.856 pesetas.

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE FUENCARRAL
 EDICTO
 Don Mario José Astray Gracia, Recauda-dor de Tributos del Estado en la Zona Octava (Fuencarral), de Madrid (calle Bravo Murillo, número 359, portal nú-mero 8).
 Hago saber: Que por esta Recaudación

- El mismo.—Camino Cruz Cura, B11.— 894 pesetas.
 El mismo.— Angeles Heras, B01.— 6.614 pesetas.
 Antonio Gómez D. Salcedo.— Carretera de la Playa, 371.— 3.336 pesetas.
 Valentín Hr. Gómez Santiago.— Panaderos, 4.— 814 pesetas.
 Francisco J. Gómez Valmonde.— Nuria, 85.— 126 pesetas.
 Mariano Gómez Yuste.— Isla Yeso, 7.— 70 pesetas.
 Manuel González Aparicio.— Nurias, número 78.— 120 pesetas.
 Rafael González Calabuig.— Isla Tavira, 30.— 146 pesetas.
 E. González Carbón.— José Anduiza, número 6.— 54 pesetas.
 Pilar González Casado.— Carretera de la Playa, 248.— 170 pesetas.
 Gerardo González Cordero.— Costa Brava, 9.— 118 pesetas.
 Luciano González Cuenya.— Carretera de la Playa, 277.— 1.274 pesetas.
 El mismo.— Carretera de la Playa, número 277.— 1.912 pesetas.
 Pablo González Eadil.— Ginzo de Limia, 39.— 1.300 pesetas.
 José González Espejo.— Carretera de la Playa, 248.— 198 pesetas.
 Porfirio González Edernández.— Mataró, 24.— 86 pesetas.
 Irineo González García.— Juan Lozano, A13.— 266 pesetas.
 Pablo González García.— Avenida Monforte de Lemos, B77.— 104 pesetas.
 Andrés González González.— Francisco Pozo, 7.— 778 pesetas.
 Félix González González.— Ginzo de Limia, 39.— 1.274 pesetas.
 Hipólito González González.— Carretera de la Playa, 273.— 102 pesetas.
 Domingo González Hernández.— Vicente Aguil, 9.— 1.388 pesetas.
 Joaquín González Herráiz.— Camino Ciudad Pino, B01.— 1.942 pesetas.
 V. González Iglesias.— Ginzo de Limia, 39.— 1.300 pesetas.
 Adolfo González Jiménez.— Cerrillo, número A02.— 14.818 pesetas.
 Jesús González G. Ladrón de G.— Marbella, 16.— 126 pesetas.
 Valentín González Martín.— Mataró, número 6.— 166 pesetas.
 Antonio González Muñoz.— San Mosto, 14.— 74 pesetas.
 Francisco González Núñez.— Isla Graciosa, 9.— 2.046 pesetas.
 Lucas González Ribas.— José López, número Y32.— 1.954 pesetas.
 Gabriel González Salinas.— Argentina, 2.— 798 pesetas.
 El mismo.— Argentina, 2.— 1.784 pesetas.
 H. Julio González Sanz.— Carretera Valdebeba, A20.— 404 pesetas.
 Aniceto González Siguero.— Badalona, B08.— 162 pesetas.
 Eladio González Tuño.— Isabel, A12.— 276 pesetas.
 Alejandro Gonzalo García.— Islas Cíes, número 18.— 216 pesetas.
 Francisco Javier Górgolas Martín.— Costa Brava, 7.— 120 pesetas.
 Francisco Javier Górgolas Martín.— Costa Brava, 7.— 130 pesetas.
 Victoria Gorjón Prieto.— Carretera de la Playa, 365.— 2.772 pesetas.
 Francisco Gracia Bermejo.— Camino Minas, A05.— 1.002 pesetas.
 Pedro Gracia Rubio.— Avenida Monforte de Lemos, B77.— 112 pesetas.
 El mismo.— Avenida Monforte de Lemos, B77.— 106 pesetas.
 Lucía Grande Sánchez.— Avenida Monforte de Lemos, B77.— 206 pesetas.
 Francisco Grau Llorca.— Carretera de la Playa, 246.— 154 pesetas.
 El mismo.— Mataró, 246.— 1.436 pesetas.
 Pedro Gutiérrez Domínguez.— Nurias, número 89.— 104 pesetas.
 Nicasio Gutiérrez Linaz.— Peña Sol, número 42.— 188 pesetas.
 Felipe Gutiérrez Lozano.— Avenida Monforte de Lemos, B77.— 150 pesetas.
 Lorenzo Gutiérrez Martín.— Badalona, 96.— 92 pesetas.
 Juan Gutiérrez Puerta.— Peña Pintadana, 5.— 190 pesetas.
 Carmen Gutiérrez Sañudo.— Islas Aleutianas, A33.— 21.122 pesetas.
 Eduardo Guerra Cruz.— Santa Ana Baja, N48.— 172 pesetas.
 Santiago Guzmán Beruete.— Ribadavia, 8.— 2.844 pesetas.
 M. Angustia Harza Giménez.— Valdemartín, 41.— 134 pesetas.
 Leo Hebbrecht Yersluys.— Costa Brava, 21.— 116 pesetas.
 El mismo.— Costa Brava, 21.— 120 pesetas.
 Alfonso Hebreros Hebreros.— Otero Delage, 32.— 766 pesetas.
 Alfonso Hebreros Hebreros.— Otero Delage, 32.— 766 pesetas.
 El mismo.— Otero Delage, 32.— 766 pesetas.
 Félix Heras Nágera.— Ribadavia, 6.— 2.420 pesetas.
 Isidro Heras Redondo.— Mataró, 246.— 1.436 pesetas.
 Juan Y1 Heras Sanz.— Ginzo de Limia, 39.— 1.274 pesetas.
 Hermandad del Cristo.— Camino Cruz Cura, B02.— 582 pesetas.
 Julio Hernán Frutos.— Manresa, 17.— 136 pesetas.
 M. Luisa Hernández Alonso.— Islas Cíes, 13.— 2.794 pesetas.
 L. Hernández Caballero.— Ginzo de Limia, 39.— 1.300 pesetas.
 Salud Hernández Elías.— Badalona, número 96.— 170 pesetas.
 Juan Hdez. Fernández.— Isidro Fernández, 5.— 116 pesetas.
 Luis Hernández Ramírez.— Avenida Monforte de Lemos, B77.— 206 pesetas.
 Antonio Hdez. Redondo.— Camino Fuencarral, 44.— 734 pesetas.
 Rafael Hernández Rosa.— Badalona, número 25.— 184 pesetas.
 Germán Hernández Vicente.— Isla Arosa, 33.— 2.178 pesetas.
 Julián Hernanz Hernanz.— Islas Cíes, número 10.— 214 pesetas.
 Máximo Hernanz Mínguez.— Isla Arosa, 33.— 2.178 pesetas.
 Victoria Hernanz Santiuste.— Plaza Tuy, número 14.— 126 pesetas.
 Luis Herráiz Pérez.— Mataró, 2.— 164 pesetas.
 Bartolo Herrazo Bautista.— Manuel Villarta, A09.— 1.786 pesetas.
 Manuel J. Herrera Hdez.— Carretera de la Playa, 250.— 154 pesetas.
 Julio Herrero Antolín.— Joaquín Lorenzo, X52.— 1.418 pesetas.
 Germán Herrero Arévalo.— Mataró, número 246.— 1.724 pesetas.
 Jesús Herrero Llorente.— Sabadell, número 70.— 78 pesetas.
 Angel Hidalgo Pérez.— Juan Sánchez, número 7.— 2.050 pesetas.
 Angel Hierro Encina.— Nurias, A17.— 260 pesetas.
 José M. Hita Moya.— Peña Auseva, número 8.— 104 pesetas.
 Joaquín J. Hita Pérez.— Costa Brava, número 5.— 100 pesetas.
 El mismo.— Costa Brava, 5.— 22 pesetas.
 Antonio Holguín Gómez.— Amadeo Gómez, 3.— 5.624 pesetas.
 Felipe Honijosa García.— Moralzarsal, 5.— 284 pesetas.
 José Horcajo Martín.— Isla Tavira, número 32.— 160 pesetas.
 Luis Hoyo González.— Mataró, B61.— 226 pesetas.
 Angel Hurtado Cañas.— Joaquín Lorenzo, X52.— 734 pesetas.
 Rosa M. Ibáñez Ferrada.— Isla Java, número 60.— 1.918 pesetas.
 Antonio Ibáñez Rebollo.— Cándido Mateos, Y13.— 1.116 pesetas.
 El mismo.— Cándido Mateos, Y13.— 1.116 pesetas.
 Ana Isab Ibáñez Santiago.— Joaquín Lorenzo, X52.— 836 pesetas.
 M. Angustia Ibarra Jiménez.— Valdemartín, 30.— 142 pesetas.
 Antonio J. Idzikowski.— Collado Mediano, 10.— 11.548 pesetas.
 C. YV. Iglesias Santibáñez.— Manuel Garrido, 4.— 13.644 pesetas.
 Emilio Iglesias García.— Pico Salvaguardia, 4.— 132 pesetas.
 M. Luis Iglesias Quintana.— Avenida Monforte de Lemos, B77.— 88 pesetas.
 Lorenzo Iglesias Tafiño.— Pico Balaitus, Z05.— 40 pesetas.
 Jesús Igualada Grifo.— Carretera de la Playa, 275.— 100 pesetas.
 M. Carmen Inchausty Castro.— Caballero B. Luna, A03.— 9.398 pesetas.
 Industrial Marcaf, S. L.— Angel Música, X02.— 54 pesetas.
 El mismo.— Angel Música, X02.— 54 pesetas.
 Industrial Marcaf.— José Anduiza, 13.— 74 pesetas.
 Pedro Infantes Lobato.— Alicia Baena, 14.— 10.232 pesetas.
 Infina.— Isla Java, 70.— 7.776 pesetas.
 Inmobiliaria, S. A.— Islas, Cíes, 13.— 9.952 pesetas.
 Inmobiliaria Grey, S. A.— Carretera de la Playa, 246.— 212 pesetas.
 El mismo.— Mataró, 246.— 2.202 pesetas.
 El mismo.— Mataró, 246.— 1.962 pesetas.
 El mismo.— Carretera de la Playa, número 246.— 236 pesetas.
 Inmobiliaria Jubán, S. A.— Peña Auseva, 4.— 128 pesetas.
 Inmobiliaria Mengo, S. A.— Avenida Monforte de Lemos, B77.— 168 pesetas.
 Inmobiliaria Peña Grande, S. A.— Isla Arosa, 5.— 582 pesetas.
 El mismo.— Pico Balaitus, 9.— 94 pesetas.
 José M. Iriondo Mendieta.— Salou, número 31.— 132 pesetas.
 Pilar Izquierdo Hernán.— Felipe González, 4.— 1.576 pesetas.
 José Jara García.— Guardia Municipal, 4.— 7.350 pesetas.
 Encarnación Jaranay Yuste.— Isla Arosa, 29.— 902 pesetas.
 Emiliano Jardón Martínez.— Manuel Villarta, A09.— 1.556 pesetas.
 Carlos Jarrillo Domingo.— Peña Santa, 12.— 860 pesetas.
 Carlos Jarrillo Domingo.— Peña Santa, 12.— 118 pesetas.
 Francisco Javier Castro.— Mataró, 22.— 184 pesetas.
 Angel Jerez.— Carretera Alcobendas, kilómetro 6, B08.— 39.124 pesetas.
 Joseph Jhon Day.— Peña Sol, 14.— 156 pesetas.
 Josefa Jiliberto-I. Núñez.— Piteros, 36.— 166 pesetas.
 Juan Jiménez Carrillo.— Plaza Cieza, número 1.— 2.472 pesetas.
 Antonia Jiménez Cruz.— Plaza Pico Salvaguardia, 4.— 144 pesetas.
 Rafael Jiménez Cubillo.— Sabadell, número 328.— 206 pesetas.
 Juan Jiménez Gutiérrez.— Joaquín J. Alarcón, Z06.— 92 pesetas.
 Victoriano Jiménez León.— Carretera de la Playa, 303.— 1.054 pesetas.
 Araceli Jiménez Millán.— Badalona, número B08.— 162 pesetas.
 Pablo Jiménez Navarro.— Angel Música, 12.— 54 pesetas.
 Antonio Jiménez Robles.— Otero Delage, 28.— 2.760 pesetas.
 Rodolfo Jiménez Sánchez.— Camino Virgen Aránzazu, A11.— 46 pesetas.
 El mismo.— Camino Virgen Aránzazu, número A11.— 156 pesetas.
 Jesús Jimeno Ibáñez.— Salou, 11.— 114 pesetas.
 El mismo.— Salou, 13.— 114 pesetas.
 El mismo.— Collado Mediano, 12.— 22.896 pesetas.
 M. Hmos. Jimeno Trujillo.— Avenida Nuestra Señora Valverde, 7.— 52 pesetas.
 Máximo Joaquín Pol.— Pedro Portillo, A02.— 524 pesetas.
 Bonifacio Juan Moreno.— Eustasio Fernández, 3.— 1.036 pesetas.
 Ascensión Juane Bustos.— Peña Sol, Y23.— 92 pesetas.
 El mismo.— Peña Sol, Z23.— 114 pesetas.
 José Juste Avila.— Panaderos, 1.— 2.938 pesetas.
 José Banús, S. A.— Puente deume, A20.— 7.542 pesetas.
 Elisabeth Kramer Kauten.— Islas Cíes, número 21.— 1.408 pesetas.
 Ana Kramer Keuten.— Isla Arosa, 37.— 1.620 pesetas.
 Marcelino Lage Herán.— Pico Balaitus, B41.— 148 pesetas.
 María Laguna Bayán.— Plaza Cieza, número 1.— 1.982 pesetas.
 Daniel Lahoz Sánchez.— Mataró, 246.— 1.436 pesetas.
 José y otro Lamas Feijo.— Mataró, número 246.— 1.484 pesetas.
 José M. Y1 Latorre Monga.— Avenida Generalísimo, 205.— 350 pesetas.
 Enrique Lasarri Rodríguez.— Badalona, 104.— 156 pesetas.
 Carlos E. Lavín García.— Peña Santa, número 10.— 116 pesetas.
 Carlos E. Lavín García.— Peña Santa, número 10.— 714 pesetas.
 Lavín, S. A.— Isla Jamaica, A04.— 8.296 pesetas.
 Ana Lázaro Rodríguez.— Marbella, número Y10.— 126 pesetas.
 Ana M. Lázaro Rodríguez.— Marbella, número Y10.— 110 pesetas.
 Alberto Lema Luis.— Sabadell, 110.— 208 pesetas.
 Antonio León Payán.— Joaquín Lorenzo, X52.— 836 pesetas.
 Beltrán Leta Soro.— Valle Laciana, número 30.— 134 pesetas.
 Francisco J. Lillo Cebrían.— Peña Sol, número 18.— 108 pesetas.
 Leoncio Linares Valinje.— Avenida Monforte de Lemos, B77.— 156 pesetas.
 Litografías Madrileñas.— Los Molinos, número Z10.— 13.786 pesetas.
 Pablo Loaysa Puentes.— Moralzarsal, número 98.— 126 pesetas.
 Luis y tres más Lobo Egea.— Elena, número 18.— 614 pesetas.
 Patricia López Alvarez.— Camino Fuente Morena, A20.— 18.642 pesetas.
 María López Alvarez.— Camino Fuente Morena, A18.— 16.398 pesetas.
 Esteban López Ballesteros.— Mataró, número 246.— 1.484 pesetas.
 Aladino López Blas.— Pico Balaitus, número B41.— 148 pesetas.
 Ramón López Bono.— Mataró, 2.— 184 pesetas.
 M. Luisa López Carrión.— Camino Virgen Aránzazu, A01.— 1.448 pesetas.
 Gerardo López Castro.— Tr. Murias, número 8.— 134 pesetas.
 Concepción López Gordón.— Mataró, número 19.— 164 pesetas.
 Anastasia López Crespo.— Anastasia López, 1.— 186 pesetas.
 El mismo.— Islas Bermudas, 29.— 4.620 pesetas.
 El mismo.— Santa Ana Alta, 32.— 2.962 pesetas.
 Carmen López Crespo.— Camino Perindolas, A07.— 13.670 pesetas.
 Eloy G. López Crespo.— Colonia Virgen Aránzazu, A11.— 156 pesetas.
 Eugé Yv. Hm. López Crespo.— Fuente Chica, 15.— 2.620 pesetas.
 Juan López Crespo.— Camino Cruz Cura, B14.— 820 pesetas.
 El mismo.— Camino Cruz Cura, B12.— 9.688 pesetas.
 Juan Cancio López Crespo.— Afueras Valverde, A44.— 6.216 pesetas.
 Ricardo López Elvira.— Badalona, número 100.— 62 pesetas.
 Antonio López Fernández.— Marbella, número 20.— 162 pesetas.
 Narcisa López Fernández.— Sabadell, número 211.— 156 pesetas.
 De L. Ar. P. Lóez Fernández.— Sabadell, 211.— 156 pesetas.
 Pedro López González.— Avenida Nuestra Señora Valverde, 40.— 1.424 pesetas.
 Adrián López Aguilales.— Avenida Nuestra Señora Valverde, 134.— 6.882 pesetas.
 El mismo.— Avenida Nuestra Señora Valverde, 136.— 4.258 pesetas.
 José R. López de Haro.— Valdemartín, 45.— 382 pesetas.
 Manuel López Lobo.— Piteros, 23.— 1.726 pesetas.
 El mismo.— Elena, A25.— 2.194 pesetas.
 El mismo.— Felipe González, 26.— 142 pesetas.
 Anastasia López López.— Camino Cruz Cura, B06.— 642 pesetas.
 El mismo.— Camino Cruz Cura, B08.— 582 pesetas.
 Dionisio López López.— Carretera de Francia, A36.— 1.636 pesetas.
 Esperanza López López.— Otero Delage, 807.— 1.668 pesetas.
 El mismo.— Otero Delage, Y07.— 750 pesetas.
 Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:
 Providencia.— En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.
 Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Fuencarral y

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo Legal y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente, por sí o por medio de persona que le represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo indicado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.—El Recaudador (Firmado).

(G.—5.378)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE RETIRO

EDICTO

Don Antonio Ochoa Vidorreta, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro (calle Pedro Unanue, 14, Madrid-7).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio o quienes les representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7 del Reglamento General de Recaudación.

Número.—Nombre y apellidos.—Domicilio.—Importe

TRABAJO PERSONAL

- 506. Hilda C. Grieder Machado.—Alcalde Sáinz de Baranda, 48.—4.322 pesetas.
- 625. Joaquín Boech Galceran.—Amado Nervo, 3.—13.330 pesetas.
- 658. Javier Escrivá Verger.—Amado Nervo, 5.—25.000 pesetas.
- 626. Natalia Silva Bermúdez.—Angel Ganivet, 12.—12.040 pesetas.
- 697. José Pérez Avila.—Antonio Arias, 8.—24.552 pesetas.
- 685. Ramón González Reparaz.—Cavanilles, 27.—4.275 pesetas.
- 690. José M. Melgarejo González.—Cavanilles, 44.—45.118 pesetas.
- 621. Angelines Jiménez Domínguez.—Ciudad de Barcelona, 2.—11.830 pesetas.
- 589. Felipe Hoyos Sáiz.—Ciudad de Barcelona, 22.—1.575 pesetas.
- 703. Fernando Franco Saravia.—Doctor Esquerdo, 98.—6.628 pesetas.
- 730. Miguel A. Martínez C. S.—Estrella Polar, 10.—3.342 pesetas.
- 601. Carlos Lobato Kropnick.—Fernán González, 53.—2.204 pesetas.
- 648. J. Clavel Marie.—Ibiza, 38.—3.400 pesetas.
- 624. Emilia Guerrero Guijarro.—Mediterráneo, 22.—11.460 pesetas.
- 722. Alfonso I. Medina Claret.—Mediterráneo, 58.—22.452 pesetas.
- 657. Manuel Blas González.—Pez Austral, 15.—40.750 pesetas.
- 617. Roberto Caballero Alonso.—Pez Volador, 22.—5.240 pesetas.
- 620. M. C. Sevilla Vidal.—Reina Cristina, 30.—8.000 pesetas.
- 733. Fermín Costi Daza.—Reyes Magos, 19.—2.852 pesetas.

- 671. Antonio Veamonde Silva.—Valderribas, 27.—2.250 pesetas.
- 640. F. Blázquez Jeanette.—No consta.—2.400 pesetas.
- 641. Magdalene Chappel Judith.—No consta.—5.100 pesetas.
- 642. A. Charlton Sara.—No consta.—6.270 pesetas.
- 639. M. Albertina Jesús Gomes.—No consta.—1.500 pesetas.
- 640. M. Jarrett Carolyn.—No consta.—8.700 pesetas.
- 633. Laura J. López Méndez.—No consta.—2.400 pesetas.
- 634. M. Angeles López Vacas.—No consta.—1.500 pesetas.
- 645. Anne C. Beatrice Shaw.—No consta.—1.500 pesetas.
- 627. Diane Vestrick.—No consta.—5.100 pesetas.
- 632. Vilem Saghy.—No consta.—2.850 pesetas.
- 629. Maruja Villamil Asensio.—6.450 pesetas.
- 630. Maureen Wesst.—12.300 pesetas.
- 635. Gengia Koutsyannkopoló.—No consta.—12.300 pesetas.
- 638. Helene Kiniskides.—No consta.—12.300 pesetas.
- 637. Line Jeffery.—No consta.—12.300 pesetas.
- 644. Patricia Cormley Nearnton.—No consta.—10.500 pesetas.
- 636. Ema E. López Carreño.—No consta.—15.000 pesetas.

INDUSTRIAL BENEFICIOS

- 1.046. Sebastián Alsina Feu.—Adelfas, 12.—40.095 pesetas.
- 981. Federico López Montero.—Agustín Querol, s/n.—59.238 pesetas.
- 991. V. Fernández Arribas.—Alberto Bosch, 10.—42.300 pesetas.
- 1.021. Julián Millán Labranderó.—Alcalde Sáinz de Baranda, 65.—34.944 pesetas.
- 1.024. Andrés Millán Labranderó.—Alcalde Sáinz de Baranda, 77.—38.944 pesetas.
- 945. Marcial Blanco Bueno.—Alpedrete, 7.—2.000 pesetas.
- 929. Silvestre Jiménez Guillén.—Andrés Torrejón, 22.—26.432 pesetas.
- 1.076. Francisco Santiago González.—Antonio Arias, 14.—11.730 pesetas.
- 1.083. Julio Hurtado Sanchís.—Cavanilles, 27.—47.084 pesetas.
- 1.163. Hortensia García Jiménez.—Cerro Negro, 8.—13.572 pesetas.
- 852. Honorio Castillo Encinas.—Ciempozuelos, 42.—5.240 pesetas.
- 1.173.—Antonio Santo.—Ciudad de Barcelona, 13.—13.572 pesetas.
- 872. Miguel Cruz Mariano.—Ciudad de Barcelona, 21.—30.000 pesetas.
- 865. Virginia Gómez Herrero.—Ciudad de Barcelona, 25.—5.388 pesetas.
- 1.144. José Clemente Sobera.—Ciudad de Barcelona, 26.—53.813 pesetas.
- 987. M. Pilar García Loimar.—Ciudad de Barcelona, 31.—63.630 pesetas.
- 1.019. Rosario Pedro Martín.—Ciudad de Barcelona, 39.—59.416 pesetas.
- 1.149. Antonio Nieva Valle.—Ciudad de Barcelona, 41.—12.120 pesetas.
- 931. María Peñalver Orrite.—Ciudad de Barcelona, 56.—6.852 pesetas.
- 868. Juan Carrasco Martín.—Ciudad de Barcelona, 66.—11.956 pesetas.
- 1.130. Elias Fernández Arroyo.—Ciudad de Barcelona, 126.—105.290 pesetas.
- 849. Francisco Sánchez Espin.—Conde Güel, 19.—328.020 pesetas.
- 1.104. José Manzanero Cobo.—Doce de Octubre, 2.—27.090 pesetas.
- 1.007. Julin Vizcaino Polo.—Doctor Castelo, 4.—14.944 pesetas.
- 1.085. María José Zúñiga Mugueta.—Doctor Castelo, 36.—75.084 pesetas.
- 998. José Palacios Nalle.—Doctor Esquerdo, 167.—8.756 pesetas.
- 928. Francisco Gimeno Sánchez.—Doctor Esquerdo, 168.—26.432 pesetas.
- 785. Julián García Moreno.—Espalter, número 15.—18.600 pesetas.
- 942. Antonio García Dalda.—Fernán González, 42.—21.454 pesetas.
- 842. S. Garrido Peñaranda.—Fernán González, 51.—12.500 pesetas.
- 641. Felisa Sanz Zapatero.—Fernán González, 52.—8.000 pesetas.
- 941. Carlos Guzmán Marqueta.—Hornero, 4.—2.084 pesetas.
- 953. Francisco Colarons Mnez.—Ibiza, 3.—50.000 pesetas.

- 980. Jesús Sanz Serrano.—Ibiza, 26.—24.075 pesetas.
- 965. José A. García López.—Ibiza, 60.—4.472 pesetas.
- 1.006. Julián Sanmartín Landera.—Ibiza, 65.—143.392 pesetas.
- 1.135. Julián Sanmartín Landera.—Ibiza, 65.—98.392 pesetas.
- 1.116. Salustiano Izquierdo Díaz.—José Sánchez Pescador, 7.—34.125 pesetas.
- 1.103. Juan Sanz Frutos.—José Sánchez Pescador, 14.—9.708 pesetas.
- 992. Lourdes Peleón Priego.—Juan de Mena, 26.—16.432 pesetas.
- 1.048. Apolina Fernández Montoya.—Leganés, 17.—41.985 pesetas.
- 966. Eugenio García Sánchez.—Leganés, 49.—2.412 pesetas.
- 969. J. María Devrico Viguri.—Lira, número 4.—708 pesetas.
- 1.158. Patrocinio Bocos Marina.—Martín Soler, 2.—13.572 pesetas.
- 1.160. Mauricio Canorea García.—Martín Soler, 2.—13.572 pesetas.
- 1.165. José Gato Hernández.—Martín Soler, 2.—13.572 pesetas.
- 1.108. Fernando Fernández Velasco.—Mediterráneo, 7.—40.300 pesetas.
- 880. Eduardo Domínguez Bermejo.—Méndez Alvaro, 59.—14.944 pesetas.
- 1.174. Santiago Sanz.—Mdo. Menéndez Pelayo, s/n.—13.572 pesetas.
- 916. Pilar Muller Gracia.—Menéndez Pelayo, 15.—17.284 pesetas.
- 890. Fausto de Gil Sanz.—Menéndez Pelayo, 18.—16.944 pesetas.
- 864. José Blázquez Hernández.—Menéndez Pelayo, 32.—3.422 pesetas.
- 1.088. Fernando Rivas Guerra.—Menorca, 1.—146.856 pesetas.
- 1.072. Ramón Feito Barrero.—Mercado Pacífico, 47.—11.730 pesetas.
- 1.075. Eugenio Parrondo Barrero.—Mercado Pacífico, 52.—11.730 pesetas.
- 1.074. Manuel Mayo García.—Mercado Pacífico, 87.—11.730 pesetas.
- 943. Tomasa Llorente Núñez.—Avenida Montalbán, 17.—12.095 pesetas.
- 735. Ana Galuzis Hutuzis.—Narciso Serra, 4.—17.000 pesetas.
- 1.078. Luis Domínguez Lucía Ulloa.—Narváez, 48.—30.000 pesetas.
- 944. M. Cecilia López García.—Narváez, 56.—1.673 pesetas.
- 927. José Aparicio Aragonés.—Reyes Magos, 19.—18.432 pesetas.
- 934. M. Santiago Jiménez.—S. Barcáiztegui, 5.—1.278 pesetas.
- 1.138. F. Luis Rodríguez Azpiazu.—Valderribas, 6.—9.158 pesetas.
- 1.119. Rafael Chavero García.—Valderribas, 94.—25.000 pesetas.
- 989. Jesús San Antón.—No consta.—19.432 pesetas.

INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL

- 18. Rafael Díaz Eguez.—Mediterráneo, 999.—630 pesetas.

SOCIEDADES

- 229. Granelia, S. A.—Alcalde Sáinz de Baranda, 13.—14.400 pesetas.
- 214. Fabricación Maq. Const., Sociedad Limitada.—Infanta Isabel, 17.—62.437 pesetas.
- 224. Hierros Garfer, S. A.—Moreto, número 3.—18.000 pesetas.
- 217. Safisa.—Reyes Magos, 20.—156.038 pesetas.
- 212. Domus, S. A.—Ruiz de Alarcón, número 21.—122.590 pesetas.

TRAFICO EMPRESAS

- 347. Vompagnte Intern. L. Inform.—Alcalá, 54.—750 pesetas.
- 281. Alonso Sáinz Baronda.—Las Cadenas, 8.—19.575 pesetas.
- 324. Segundo Plaza Cejuela.—Cruzada, 45.—18.700 pesetas.
- 329. Gerardo Gonzalo García.—Eduardo Martínez, 27.—960 pesetas.
- 337. Hotel La Berzosa.—Finca Berzosa, s/n.—120.122 pesetas.
- 291. Pedro M. Moral Ruiz.—José Cortina, 11.—16.106 pesetas.
- 237. Antonio Fernández Montoya.—Leganés, 13.—3.016 pesetas.
- 15. Apolinar Fernández Montoya.—Leganés, 13.—108.000 pesetas.
- 274. Cobbs Española, S. A.—Madrid-Barcelona, s/n.—422.374 pesetas.
- 323. Ignacio de Martín Alamo.—Mariano Padilla, 6.—24.000 pesetas.
- 184. Bernardi Heliodoro Cañete.—Los Mesejo, 11.—5.836 pesetas.

- 336. Amparo Vasco Expósito.—Nuestra Señora de la Paz, 3.—800 pesetas.
- 335. Gervasio Pozo Bustamante.—Pasaje, 1.—800 pesetas.
- 314. Francisco Núñez Atienza.—Cta. Pérez Rojo, 18.—73.800 pesetas.
- 315. Luis Emida Ruiz Marín.—Pico Herrera, 5.—233.700 pesetas.
- 295. Jaén Talleres Automóviles.—Paseo Rodela, 5.—254.998 pesetas.
- 296. Moisés Trébol Roca.—Rd. Saliente, 30.—35.791 pesetas.

RENTA PERSONAS FISICAS

- 64. Luis C. Jiménez Redondo.—Alhena, 4.—3.350.905 pesetas.
- 120. Manuel Vega Cautarelli.—Amado Nervo, 13.—14.898 pesetas.
- 59. Valentín González Agra.—Ancho número 43.—116.544 pesetas.
- 65. Rafael García Barbudo.—Diego Torres, 6.—11.255 pesetas.
- 118. Damián Jiménez Casanova.—Doctor Esquerdo, 122.—16.899 pesetas.
- 90. Ignacio Coiral Saleta.—Menéndez Pelayo, 11.—22.624 pesetas.
- 54. Alfonso Merry V. Alzola.—Ministerio A. Ext., s/n.—43.228 pesetas.
- 66. Felipe Vázquez Mateo.—Ministerio R. Sindic., s/n.—50.490 pesetas.
- 97. Laureano Gándara Hazpule.—Ruiz de Alarcón, 25.—97.052 pesetas.
- 109. Joaquín Jurado Moreno.—No consta.—3.108 pesetas.

LUJO

- 117. Negocios Navieros, S. A.—Alfonso XII, 14.—8.250 pesetas.
- 114. Manuel Cobo Elopza.—Doctor Arelliza, 2.—143.500 pesetas.
- 65. Hoeller Wolfgang.—Embajada Austria, s/n.—19.703 pesetas.
- 59. Hugo Nichois Maya.—Embajada Colombia, s/n.—20.319 pesetas.
- 63. Patricio Arribas Gala.—Fray Diego Ruiz, 9.—877 pesetas.
- 61. José L. Gil Benito.—Isabel Rosillo, 10.—5.796 pesetas.
- 62. Serapio González Romojaro.—Isabel Rosillo, s/n.—5.906 pesetas.
- 68. José L. Rey Badia.—Av. Madrid, número 44.—2.565 pesetas.
- 122. José Bruno Priolo.—O'Donnell, número 6.—1.650 pesetas.
- 67. José L. Rey Sastre.—Unamuno, 2.—2.640 pesetas.

ORGANISMOS LIQUIDADORES

- 20. Gernot Dudda Stobbe.—Sirio, 8.—13.049 pesetas.

MINISTERIO AGRICULTURA

- 33. A. Pertinez Mendigorri.—Lope de Rueda, 34.—6.800 pesetas.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS

- 197. Gastón Luis Huest Argomendo.—Alcalde Sáinz de Baranda, 39.—600 pesetas.
- 11. Extremeña de Minas.—Plaza Reyes Magos, 12.—3.940 pesetas.

MINISTERIO SANIDAD

- 111. Gregorio Grandes.—Amado Nervo, 4.—400 pesetas.
- 135. Rafael Pérez Segarra.—Cavanilles, 28.—400 pesetas.
- 65. Octavio Barajas.—Gandía, 1.—400 pesetas.
- 162. Bernardino López Muñoz.—Gutenbergo, 4.—1.000 pesetas.
- 61. Diego López.—José Anselmo Claret, 4.—400 pesetas.
- 136. Saint Tropez.—Reyes Magos, 9.—400 pesetas.

Madrid, 11 de agosto de 1980.—P. El Recaudador (Firmado).

(G.—5.372)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE MORATALAZ

EDICTO

Don Antonio Migueláñez Carreras, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Moratalaz (avenida Moratalaz, 121 (Lonja), Madrid-30).

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se tramita en esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notifica-

ción ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los deudores, sus herederos causahabientes o representantes legales, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía.

VALORES EN CERTIFICACIONES

F. Fco. Acosta Romero.—Pico Artilleros, 13.—T. Personal.
Eugenio Agudo Amarillo.—Pico Artilleros, 10.—Cta. Beneficios.
Antonio Alberola Pérez.—Cl. Fuente Sol, 6.—Cta. Beneficios.
Francisco Alegría Estrada.—Cañada, 3.—Cta. Beneficios.
Antonio Almeida.—San Cipriano, 27.—Sanidad.
Millán Álvarez Martínez.—Cr. Loeches, número 000.—Cta. Beneficios.
Manuel Balsena Muñoz.—Vinateros, 18.—Luján.
Eugenio Barahona Arribas.—Alonso Tobar, 78.—Cta. Beneficios.
Concepción Barquilla Fdez.—Arroyo Fontarrón, 191.—Industrial Licencia Fiscal.
Elisa Barrera García.—Fundiciones, número 48.—Cta. Beneficios.
Josefina Betancor.—Ambroz, 6.—Cta. Beneficios.
José Luis Caldás Pizarro.—Hacienda Pavones, 112.—R. P. Físicas.
Carmen Cerdán Ruimonte.—Gregorio López, 8.—Cta. Beneficios.
Concepción Expósito.—Avenida Moratalaz, 42.—Sanidad.
Teresa Expósito García.—Barrio Moratalaz, 20.—Sucesiones.
Luis Fernández Fernández.—Barrio Moratalaz, polígono G 708.—Trabajo Personal.
Ana Fernández Laredo.—Pico Artilleros, 27.—Cta. Beneficios.
Antonio Fernández Martín.—Mercedes Antón, 5.—Cta. Beneficios.
Máximo Fernández Palacios.—Gallegos, 000.—Cta. Beneficios.
Rafael Fernández Ruiz.—Carretera de Valencia, Km. 6.—Cta. Beneficios.
C. Fernández Velasco.—Villardondiego, 31.—Cta. Beneficios.
Ferraz, S. A.—Pb. San Juan, bloque K, número 1.—Sociedades y Gr.
María García.—San Cipriano, 27.—Sanidad.
Pilar García.—C. Juan Fco. Luján, número 114.—Sanidad.
Milagros García Campos.—Pb. San Juan, 24.—Cta. Beneficios.
Gregorio García López.—Mercurio, número 17.—Cta. Beneficios.
Gregorio García López.—Mercurio, número 17.—Cta. Beneficios.
Tomás García Llorente.—Vereda Atocha, 20.—Cta. Beneficios.
Mariano García Martín.—Herce, 23.—Cta. Beneficios.
María García Pérez.—Vinateros, 132.—Cta. Beneficios.
Gabriela García Vela.—Barrio Moratalaz, polígono G, 000.—Cta. Beneficios.
Feliciano García Vélez.—San Ciria-co, 14.—Tráfico Empresas.
Antonio González.—Avenida Moratalaz, 135.—Sanidad.
Mariano González García.—Arroyo Media Legua, 1.—Varios Concep. C. III.
Pedro González García.—Corregidor José Pasamonte, 33.—Trabajo Personal.
Isabel Gussi Gallego.—Vinateros, 92.—Cta. Beneficios.
José M. Gutiérrez Sello.—Vinateros, 81-01.—Varios Conceptos. Capítulo III.
Ángel Hernández Blasco.—Entre Arroyos, 5.—Cta. Beneficios.
Felipe Hernando Barbacil.—Barrio Moratalaz, 11.—Cta. Beneficios.
Alfredo Inocencio Rodríguez.—Casal Viejo Vicalvaro, 000.—Trabajo Personal.
Francisco Jiménez Ariza.—Nicolás San Antonio, 13.—Cta. Beneficios.
M. Lourdes López Alves.—Arroyo

Media Legua, 32.—Industrial Licencia Fiscal.

Ángel López Riaño.—Villardondiego, número 5.—Cta. Beneficios.

Alberto López Mingo.—Barrio Moratalaz, 227.—Cta. Beneficios.

Francisco López Ruipérez.—Vinateros, 111.—Cta. Beneficios.

José María Madrid.—Pico Artilleros, número 15.—Sanidad.

Luis C. Malo González.—Marroquina, 51.—R. Personal F.

Santiago Martín Bermúdez.—Camino Viejo Vicalvaro, 194.—Luján.

A. Josefina Martínez Díez.—Barrio Moratalaz, 156.—Cta. Beneficios.

Miguel Martínez Martínez.—San Fernando, 20.—Cta. Beneficios.

José Martínez Urones.—Gallegos, 18.—Cta. Beneficios.

Antonio Mateos.—Avenida Moratalaz, 39.—Sanidad.

Francisco Mendieta Ibarra.—Mc. Moratalaz, Pg. H, 308.—Cta. Beneficios.

Miguel Mira Guerrero.—Eduardo Marista, 46.—Luján Vehículos.

A. Martínez Benito.—Nicolás San Antón, 3.—Cta. Beneficios.

J. María Ortega Zacana.—Barrio Moratalaz, Pg. I, 4.—Trabajo Personal.

Francisco Ortiz Ortega.—Hacienda Pavones, 23.—Cta. Beneficios.

Cándida Ortiz Pedro.—Avenida Artilleros, 12.—Cta. Beneficios.

Francisco Partido García.—Helena Troya, 6.—Cta. Beneficios.

Pilar Prieto Aguilar.—Corregidor Also Tobar, 3.—Cta. Beneficios.

Felipe Rebollo Rebollo.—Zona Vicalvaro industrial, 5.—Cta. Beneficios.

Juan Reina Serrano.—Encomienda Palacios, 120.—Cta. Beneficios.

Luis Rico Guimonde.—Vicalvaro, 000.—Cta. Beneficios.

Blas Roca Solano.—Vinateros, 111.—Cta. Beneficios.

Antonio Ruiz Aroca.—Calahorra, 25.—Industrial Licencia Fiscal.

Gerardo Ruiz Guerrero.—Pico Artilleros, 27.—Trabajo Personal.

Alfonso Ruiz Gutiérrez.—Pico Artilleros, 24.—Tráfico Empresas.

Julio Ruiz Villa.—Avenida Moratalaz, 99.—Trabajo Personal.

Julián Sacedo Fraile.—San Cipriano, número 27.—Cta. Beneficios.

Juan Sánchez.—Marroquina, 17.—Sanidad.

Juan A. Sánchez Monroy.—Marroquina, 53.—Trabajo Personal.

Isidro Santos Borreguero.—Moratalaz, 0006-01.—Transmisiones.

Tomás Suárez Ramos.—Arroyo Pili-las, 3.—Cta. Beneficios.

Pedro Txerr Mena.—Carretera Loeches, Km. 11,000.—Cta. Beneficios.

José Torres García.—Pg. C. barrio Moratalaz, 132.—Cta. Beneficios.

Práxedes Tortosa Arnedo.—Pg. H, barrio Moratalaz, 91.—Cta. Beneficios.

M. S. Valladolid Saldaña.—Poblado San Juan, manzana 4.—Trabajo Personal.

Vicente Vega Mamanó.—Corregidor, número 55.—Trabajo Personal.

Carmen Vega Urquiza.—Avenida Moratalaz, 152.—Transmisiones.

Juan Vélez Navarro.—Villalmanzo, 2.—Cta. Beneficios.

Teresa Villa Sierra.—Barrio Moratalaz, número 196.—Cta. Beneficios.

Enrique Villalva Moya.—Corregidor Juan, 9.—Cta. Beneficios.

Madrid, 11 de agosto de 1980.—El Recaudador (Firmado).

(G.—5.373)

AYUNTAMIENTOS

CADALSO DE LOS VIDRIOS

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Policía municipal, la Comisión Municipal Permanente acordó admitir a los siguientes aspirantes:

Emilio Hernández de la Trava.
Teodoro Hernández Frontal.
Venancio Moreno Sánchez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se expone al público a efec-

tos de reclamaciones en el plazo de quince días.

Composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de la Policía municipal.

Presidente: El señor Alcalde, don Carlos Ojeda Casas, o Concejal en quien delegue.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, don Juan Pesquero Granullaque; suplente, don Emilio Viciano Rodríguez. Representante del Profesorado Oficial, don Manuel Higuera; Concejal suplente, doña Teresa Martín Sánchez. Funcionario del Ayuntamiento, don Pedro Corral Pérez.

Secretario: Don Arturo Campso Rus, Secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Al mismo tiempo, se hace saber que se ha fijado para fecha del examen el día 20 de diciembre, a las once horas, siendo el orden de actuación el siguiente:

- 1.º Emilio Hernández de la Trava.
- 2.º Teodoro Hernández Frontal.
- 3.º Venancio Moreno Sánchez.

Cadalso de los Vidrios, a 14 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.088) (O.—38.059)

AMBITE

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento: En sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 16 de octubre de 1980, a las veintiuna treinta horas, y que formula el Secretario, con el visto bueno del señor Alcalde, a los efectos de publicidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se abre la sesión a las veintiuna treinta horas, presidiendo el señor Alcalde, don Gervasio Carmona Oter; a la que concurren el señor Teniente de Alcalde, don Javier Martínez Corregidor; y los señores Concejales don Guillermo de Tomás Loeches, don Pablo López Acebrón y don Amalio Romeral Armuña, no comparecen ni se excusan los señores Concejales don Pedro Racionero Torres y don Juan Racionero Martínez.

Da fe del acto el señor Secretario accidental de la Corporación, don Víctor Arroyo Gómez-Escalonilla.

Abierto el acto por la Presidencia, se da lectura del acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores, que son aprobadas por unanimidad de los asistentes, entrándose a continuación a tratar los puntos que figuran en el Orden del Día.

Aprobar licencias sección once.—Por unanimidad de los asistentes, se acuerda aprobar las licencias de proyecto de obra de: "Ainsa", calle del Olmo, sin número; "Ainsa", calle del Alamo, sin número; doña Erundina Carmona López, Comandante Juan Ángel, 2, quedando dichos proyectos e informe técnico del Arquitecto municipal, y sometiendo a dichos informes otros proyectos que no se aprueban.

Acordar nuevo horario de sesiones.—Se acuerda por unanimidad que en adelante las sesiones ordinarias se celebrarán a las veinte treinta horas.

Contratación de pastos.—Se acuerda por unanimidad tratarlo en una próxima sesión, por falta de datos para pronunciarse sobre el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, dándose por terminado el acto celebrado en primera convocatoria, siendo las veintitrés horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

En Ambite.—Siguen firmas.

(G. C.—10.087) (O.—38.058)

LOECHES

Modificación de créditos 1/80

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número uno, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1980.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que siguen:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Loeches, a 22 de octubre de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.117) (O.—38.068)

PARACUELLOS DE JARAMA

No habiéndose presentado reclamaciones a la lista de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Alguacil-Conserje, el Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Ricardo Aresté Yebes, Alcalde-Presidente; suplente, Concejal don Francisco García García.

Vocales: Representante de la Dirección General de Administración Local, don Antonio Dubois de Vargas; y como suplente, don Juan B. Pesquero Bravo. Representante del Profesorado Oficial, don Manuel Fábrega Melta; y como suplente, don Juan Granado Cruz. Representante de los funcionarios, don Manuel Berzal Fernández, Secretario del Ayuntamiento, que actuará además como Secretario del Tribunal; y como suplente, don Ángel San Martín Bernardo.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Paracuellos de Jarama, a 16 de octubre de 1980.—El Alcalde, Ricardo Aresté Yebes.

(G. C.—10.089) (O.—38.060)

ROBLEDO DE CHAVELA

Al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a sus doce horas, se celebrarán en esta Casa Consistorial, las primeras subastas para la adjudicación de los aprovechamientos siguientes:

De piñón, en los montes de estos Propios 41 y 43 del catálogo, denominados "Las Almenara" y "Fuente Anguila", bajo el tipo de tasación de 49.500 pesetas.

De piñón, en el monte de estos Propios número 45 del catálogo, denominado "Monte Agudillo", bajo el tipo de tasación de 308.000 pesetas.

De madera, en el monte de estos Propios número 41, "La Almenara", con 87 pinos pináster, con un volumen de 160 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 96.000 pesetas.

De madera, en el monte de estos Propios número 45 del catálogo, denominado "Monte Agudillo", con 585 pinos, con un volumen de 210 m.c., bajo el tipo de tasación de 157.500 pesetas.

De caza, en el monte número 43 del catálogo, denominado "Fuente Anguila", por un período de cuatro años, bajo el tipo de tasación de 1.003.200 pesetas por año.

Las proposiciones se formularán en sobres cerrados, admitiéndose cualquier día hábil en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día anterior al de la subasta.

Para tomar parte en las subastas será necesario constituir fianza provisional, por cantidad igual al 3 por 100 de los tipos de tasación, cuyo resguardo se acompañará a la proposición, como asimismo la declaración jurada que menciona el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse libremente en la Secretaría de este Ayuntamiento, cualquier día laborable.

Caso de no tener efecto cualquiera de las subastas anunciadas, se celebrará otra diez días después, bajo las mismas condiciones.

Robledo de Chavela, a 20 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.114) (O.—38.065)

MAJADAHONDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en este Ayuntamiento se tramita expediente de devolución de fianza, consistente en 3.921.208 pesetas, a favor de "Construcciones Rico, S. A.", por razón de obras de pavimentación y saneamiento, red de distribución de aguas al casco antiguo y alumbrado público.

Quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario citado, por razón del contrato garantizado, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 16 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.118) (O.—38.069)

LEGANES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 3 del Presupuesto ordinario para 1980, aprobado por acuerdo de 10 de octubre de 1980.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Leganés, a 17 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.126) (O.—38.077)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 4 del Presupuesto ordinario para 1980, aprobado por acuerdo de 10 de octubre de 1980.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Leganés, a 17 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.127) (O.—38.078)

COLMENAR VIEJO

Don Alfonso Covacho López, en representación de "Manipulados de Plástico y Cagón, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica para carpetas de proyecto, en las parcelas números 6 y 7 del Polígono Industrial de "Tres Cantos", de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del

presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.128) (O.—38.079)

GALAPAGAR

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre del año actual, el proyecto de Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación, denominada "Los Jarales", por los que se ha de regir la Comunidad de Propietarios de la Urbanización del mismo nombre, se expone al público el proyecto de su razón, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo durante dicho plazo ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Galapagar, a 17 de octubre de 1980.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.
(G. C.—10.130) (O.—38.081)

NAVALAGAMELLA

Se pone en general conocimiento que en este Ayuntamiento se tramita expediente de devolución de fianza, consistente en aval del "Banco Español de Crédito", a favor del contratista don José Juan Carrión Conesa, por razón de realización proyecto de alumbrado casco urbano.

Quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario citado, por razón del contrato garantizado, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Navalagamella, a 15 de octubre de 1980.—El Alcalde, Luis Carlos Hernández Sánchez.
(G. C.—10.131) (O.—38.082)

PINTO

Devolución de garantía. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Salvador García Rodríguez, contratista de las obras de pavimentación de las calles San Antón y Raso Nevero, según adjudicación acordada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de junio de 1977, en la garantía definitiva de 398.378 pesetas que tiene prestadas por las referidas obras.

Pinto, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.134) (O.—38.085)

Devolución de garantía. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a "Constructora de Pinto, S. A.", contratista de las obras de pavimentación de las calles de San Sebastián, Admundo Meric, Correo, Nación Dominicana, Princesa de Eboli, Cuartel, Boteros, Carmen Gurumeta, San Francisco de Asís, Barco, Andaraj y Almazora, según adjudicación acordada en sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de junio de 1977, en la garantía definitiva de 516.070,07 pesetas que tiene prestadas por las referidas obras.

Pinto, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.135) (O.—38.086)

ARGANDA DEL REY

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, In-

salubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Galería Comercial del Mueble, S. A."

Actividad: Almacén y exposición de muebles.

Emplazamiento: C.N. II, Km. 25 (margen izquierda).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.206) (O.—38.161)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Don Martín Martínez Fernández.

Actividad: Autoservicio de alimentación.

Emplazamiento: Gran Vía, 10.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.207) (O.—38.162)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Naval Industrial Aeroespacial, S. A."

Actividad: Carpintería.

Emplazamiento: Cañada de Valdecabañas, nave 6.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.208) (O.—38.163)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Don Valentín Martínez Martínez.

Actividad: Salchichería.

Emplazamiento: Puerta del Parque, número 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.209) (O.—38.164)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Unión Eléctrica, S. A."

Actividad: Instalación centro de transformación y distribución energía eléctrica.

Actividad: Avenida del Ejército, bloque 12.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFI-

cial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.210) (O.—38.165)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Don Jaime Manuel Gómez Garrijo.

Actividad: Taller mecánico.

Emplazamiento: Calle del Enebro, nave 11.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.211) (O.—38.166)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Don Mario García Ontiveros

("Merkamueble").

Actividad: Almacén y exposición de muebles.

Emplazamiento: C. N. III, Km. 25 (margen izquierda).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.212) (O.—38.167)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Jerónimo Bellido, S. A."

Actividad: Almacén cerrado de vidrio manufacturado.

Emplazamiento: Camino del Valle, sin número, Km. 25 (m. d.).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.213) (O.—38.168)

BUITRAGO

No habiéndose podido celebrar el examen del primer ejercicio de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, por falta de "quórum" de los miembros del Tribunal, por el presente se convoca nuevamente dicho examen para el día 20 de noviembre de 1980, a las once horas, en el local de este Ayuntamiento.

Buitrago, a 22 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.137) (O.—38.087)

CANENCIA

Quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas para el aprovechamiento de estos Propios, para que durante el plazo de ocho días puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Canencia, a 15 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.149) (O.—38.099)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO
ESPECIAL DE EJECUCIONES
GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 9.873 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Matías Montero Navarro, con domicilio en la calle de Montera, número 15.

Una estantería metálica de 3,40 por 3 por 0,40 metros, con cuatro entrepaños.

Una mesa de corte con tablero de aglomerado y patas de perfil acanalado, de 4 por 2 por 0,95 metros.

Una estantería metálica, graduable, de 2,40 por 2 por 0,50 metros.

Una mesa de madera con dos cajones, de 2 por 0,90 por 1 metros.

Una máquina de coser, industrial, marca "Singer", modelo 335k2.

Una estantería metálica, graduable, de 2 por 1, por 0,50 metros.

Un mueble de madera con tapa de cristal, tipo vitrina, de 1,50 por 1,20 por 0,70 metros.

Una máquina de coser "Refrey", industrial, eléctrica, 210964.

Una máquina de coser "Refrey", número 1815, eléctrica, antigua.

Una máquina de coser "Sigma", manual.

Una máquina de coser "Singer", con cabeza ocultable, F-3333426.

Un trípode de tres plazas, estilo francés, en terciopelo.

Dos lámparas de mesa, doradas, de madera, con tulipa y flecos.

Un espejo con marco dorado, de 2 por 1,20 metros.

Una máquina de escribir, portátil, "Olivetti", Pluma 22.

Dos sillas metálicas en tubo, tapizadas en tela marrón.

Una mesa de centro, metálica, de 0,80 por 0,40 por 0,40, con la tapa de cristal.

Una silla de estilo francés, lacada en blanco, con asiento en tela.

Un espejo para probador, de 2 por 1,80 metros, con marco blanco.

Tasado todo ello en la cantidad de 401.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Dolores Ordóñez Aguilera, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.641)

Expediente número 11.137 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Bonifacio Herrero Avila, con domicilio en la calle de Juan de Austria, número 15, en Alcalá de Henares (Madrid).

Un frigorífico marca "Sears", de dos puertas, modelo cuatro estrellas, de 250 litros de capacidad, en color blanco y metalizado, en perfecto estado.

Una lavadora superautomática, marca "Bru", modelo 6004-E, para cinco kilos, en buen estado.

Un secador de ropa, marca "Bru", modelo S-3, en color blanco, en buen estado.

Una cocina de gas butano, de cuatro fuegos, horno y departamento para bombona, marca "Corberó", modelo 89/4, en color blanco, en buen estado.

Un televisor a color, marca "Sharp", de 12 pulgadas, modelo Lingtro, con caja de color rojo, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 95.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Antonia Lechón López, esposa del apremiado.

(C.—1.642)

Expediente número 6.274 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Grafopoplasa", con domicilio en la calle Tucán, número 36.

Una máquina de imprimir "offset", en dos colores, marca "Heidelberg", de 71 por 102 centímetros, 28 por 40.

Tasada en la cantidad de 3.500.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Jesús Viguera Martín, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.643)

Expediente número 2.021 de 1976, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, por descubiertos de cuotas para la tramitación de prestación de invalidez, contra la empresa Angel Raso Ribacoba, con domicilio en la calle de Moratín, número 46.

Una plegadora marca "Norh", modelo 102, de las usadas en encuadernación, con motor eléctrico de 1,5 CV, en color verde, formando un conjunto de 2,50 por 1 por 1 metros, y encuadernación folios de 65 a 80 centímetros, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 250.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.644)

Expediente número 6.792 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Hilario Angel González Crespo, con domicilio en la calle de Alemania, número 10, Parque Granada, en Fuencabada (Madrid).

Un televisor marca "Werner", de 23 pulgadas, con UHF.

Un mueble-bar con barra, forrado en skay color rojo y estructura metálica.

Un frigorífico marca "Eurobell", de Luxe.

Un tresillo de estructura de madera, formado por sofá de cinco cuerpos en forma de ángulo recto, forrado en pana de color oro viejo.

Tasado todo ello en la cantidad de 29.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.645)

Expediente número 7.034 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Rotor Ibérica, S. A.", con domicilio en la calle de Anastasio Herrero, número 16.

Un torno "P. R.", modelo 600, de 2 metros entre puntos, para torneear hasta diámetro de 600 milímetros, sobre bancada.

Un equipo de soldadura eléctrica "A. Martínez", modelo CRT-180.

Tasado todo ello en la cantidad de 4.960.600 pesetas, siendo el depositario judicial don Joseph Boheer Rottemberg, representante legal de la empresa apremiada.

(C.—1.646)

Expediente número 1.824 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jesús García Ferosell, con domicilio en la avenida del Doctor Federico Rubio, número 90.

Un televisor marca "Werner", de 23 pulgadas y dos canales.

Una lavadora automática marca "Coitra", modelo 775.

Un frigorífico marca "Fagor", de unos 500 litros.

Un tresillo con sofá de dos plazas, tapizado en plástico de color rojo y cojines tono verdoso.

Una máquina de escribir, marca "Atlántida", de 140 espacios.

Tasado todo ello en la cantidad de 70.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.647)

Expediente número 5.667 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Eugenio Frías Rodríguez, con domicilio en la calle Cabo de San Vicente, número 4 (Parque de Lisboa).

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo Editor-3, de 140 espacios, en perfecto estado.

Un tablero de dibujo, armadura metálica, en perfecto estado.

Tres mesas de despacho, metálicas, con tapa de madera y tres cajones a su derecha, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 39.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.648)

Expediente número 7.494 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Fernández Molina, con domicilio en la avenida del General Fanjul, número 143.

Un televisor de color, marca "Inter", de 26 pulgadas.

Un mueble barra-bar, en skay blanco y tapa de formica y dos banquetas a juego.

Un frigorífico marca "Leonard", de unos 500 litros.

Una lavadora marca "Fagor", para cinco kilos.

Un tresillo formando sofá, de tres plazas y dos sillones, tapizado en pana de color azul azafata.

Un mueble mural combinado, según descripción.

Tasado todo ello en la cantidad de 270.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.649)

Expediente número 8.294 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ignacio Marino Fernández, con domicilio en la calle de Antonio Arias, número 10.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo Lexicon.

Un armario metálico de dos cuerpos, de 2 por 1,50 por 0,60 metros.

Una mesa metálica de oficina con tapa de cristal, con dos cajones a la izquierda, de 1 por 0,50 metros.

Un archivador de cuatro cajones, metálico.

Una mesa igual a la anterior.

Una cocina marca "Westinghouse", de cinco fuegos, a gas ciudad, con horno.

Tasado todo ello en la cantidad de 44.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Casilda Lores Durán, esposa del apremiado.

(C.—1.650)

Expediente número 10.194 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Santiago Urbaneja Bardullas, con domicilio en la calle de Conquistadores, número 5, en Coslada (Madrid).

Una prensa manual de tres husillos, de 2,40 metros de longitud, con marca en la viga PN-25 por 8.

Tasada en la cantidad de 150.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Esteban Herrero Villaverde, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.651)

Expediente número 11.297 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Atanasio Pérez Santamaría, con domicilio en la calle de Puerto de la Bonaigua, número 30.

Una caja registradora eléctrica, de acero inoxidable, marca "Hugin", con dos totales, marcando 9.999,99, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 27.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.652)

Expediente número 12.190 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis Martínez Cuenca, con domicilio en la calle de Santa Petronila, número 17.

Veinte martillos.

Cuarenta juegos de llaves.

Veinte alicates grandes.

Tres bandejas.

Dos pistolas de petroleo.

Dos pistolas de aire.

Tres pistolas para pintar.

Soldadura eléctrica "Ligur".

Comprobador baterías "Ferve".

Comprobador, reguladores y dinamos "Ferve".

Comprobador inducidos "Ferve".

Mometer.

Compresor "Puskas".

Máquina portátil de taladrar, "Casals".

Máquina portátil radial, "Casals".

Grúa portátil "Hermend".

Dos gatos levantar, "Jason".

Máquina pie taladro, "Hedisa" (s.v.).

Gato hidráulico "Aguiri".

Gato hidráulico "Aguiri-Estir".

Diagnosis eléctrica "Pulsar 960".

Bañcada "Galé" con dos juegos "Seat".

Tasado todo ello en la cantidad de 279.700 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.653)

Expediente número 163 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Saturio Cano Casariego, con domicilio en la calle de Nicasio Gallego, número 16.

Un cargador de baterías C.V. 235.

Un amperímetro "Ferve P-616", con voltímetro.

Dos gatos elevadores "Marzal", de unos 1.500 kilogramos, hidráulico.

Un gato de chapista, sin marca, con sus accesorios.

Tasado todo ello en la cantidad de 56.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.654)

Expediente número 768 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Muñoz Cabezas, con domicilio en la calle del Conde de la Címera, número 2.

Una cafetera exprés, marca "Gaggia", de cuatro portas, en buen estado.

Una caja registradora eléctrica, de acero inoxidable, marca "N. C. R.", marcando 9.999,9, en buen estado.

Un cuece-leches marca "Claxon", en acero inoxidable doble, de 10 litros total de capacidad, en buen estado.

Una cortadora de fiambres, eléctrica, de acero inoxidable, marca "Safic", en buen estado.

Una cubitera de hacer cubitos de hielo, de unos 30 kilogramos de producción, marca "Gaggia", en buen estado.

Nueve mesas con tapa de formica en blanco, con pie central metálico, de 0,50 metros de base, tapa rectangular de 1 por 0,70 metros, en buen estado.

Veinte sillas de madera con asientos, brazos y respaldos tapizados en skay de color rojo, en buen estado.

Nueve sofás bipersonales de madera, tapizados a juego con las sillas, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 250.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Alfredo Hernández García, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.655)

Expediente número 1.455 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "X. Films", con domicilio en la calle de Jorge Juan, número 50.

Una máquina resti-suma, eléctrica, marca "Olivetti", con número 414.014.

Una mesa de despacho con cuatro cajones, con tapa, de 2 por 1,10, aproximadamente, en color oscuro.

Un mueble-librería con dos vitrinas, cuatro departamentos con puertas y tres estantes, de 1,80 de alto por 2 metros de ancho, aproximadamente, barnizado en color caoba oscuro.

Un sillón giratorio forrado en skay de color negro, con botones.

Dos sillones tapizados en tela de color marrón con rayas.

Una máquina de escribir, marca "Olympia", de unos 120 espacios, 7-1680132.

Tasado todo ello en la cantidad de 64.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Adolfo Oliente Ginesta, propietario de la empresa apremiada.

(C.—1.656)

Expediente número 1.997 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa, María Virginia López Cota, con domicilio en la calle Seco, número 12, local 7.

Un televisor marca "Werner", de 19 pulgadas, funcionando.

Un frigorífico marca "Kelvinator", tamaño mediano, de dos puertas, en perfecto estado.

Una lavadora automática marca "New-Pool", para 5 kilogramos de lavado, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 46.000 pesetas, siendo el depositario judicial la propia apremiada.

(C.—1.657)

Expediente número 2.336 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industrias Gráficas Hifer", con domicilio en la avenida Ingeniero Conde Torroja, número 6.

- Maquinarias:
- Rotativa offset "Nebilo", 60 por 84.
 - Rotativa offset "Nebilo", 60 por 84.
 - Rotativa offset "Heidelberg Kord".
 - Troqueladora "Hércules Barcino".
 - Troqueladora minerva "Vértice".
 - Troqueladora automática "Ibérica FL-50".
 - Plegadora "380 Wholes".
 - Plegadora engomadora 675-S.
 - Precintadora semiautomática.
 - Precintadora semiautomática "Uni-90".
 - Máquina precintadora.
 - Guillotina "Issa", automática, 115 centímetros luz.
 - Guillotina "Molina", 80, centímetros luz de corte.
 - Cámara vertical "Vertimatic".
 - Prensa de contactos.
 - Prensa de insolar, automática.
 - Mesa de montaje.
 - Prensa de pasado.
 - Pila de revelado.
 - Equipo de pasado.
 - Minerva "Maruja".
 - Cizalla de cartón.
 - Empacadora de fardos.
 - Básculas.

Tasado todo ello en la cantidad de 23.722.334 pesetas, siendo el depositario judicial don José Fernández Labrador, propietario de la empresa apremiada.

(C.—1.658)

Expediente número 5.090 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Laherran de la Fuente Cia., So-

ciudad Limitada", con domicilio en la avenida de Menéndez Pelayo, número 115.

Una máquina sumadora, modelo Divisuma, marca "Olivetti", Logos 40, eléctrica, número 3018002.

Una máquina de escribir, marca "Remington", de 120 espacios, de color marrón claro, sin número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 27.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Eduardo Díaz Hernández, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—1.659)

Expediente número 6.538 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa M. Carmen Fernández García, con domicilio en la calle de Gaztambide, número 27.

Una caja registradora eléctrica, marca "Hugin", marcando hasta 9.999,99, en perfecto estado.

Una freidora eléctrica, marca "Movil-fret", de 15 litros, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 48.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Jesús Iglesias Iglesias, esposo de la apremiada.

(C.—1.660)

Expediente número 7.461 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gráficas Navasa, S. L.", con domicilio en la calle de Prudencio Alvaro, número 34.

Una máquina de imprimir en offset, a un color, marca "Perle-Colormetal", número 127.662, tipo 3 CP.

Tasada en la cantidad de 1.500.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Navasa Herrero, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—1.661)

Expediente número 8.407 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Carlos López-Roberto Creos, con domicilio en la calle Peonías, número 13.

Una mesa redonda de madera en color caoba, con las terminaciones de las patas en metal, de 1 metro de diámetro, aproximado, en perfecto estado.

Seis sillas de madera, de estilo, con reposabrazos, respaldo de rejilla y asientos tapizados en tela, en perfecto estado.

Un televisor en color, marca "Telefunken", de 26 pulgadas, modelo Pal-Color, con caja de color caoba, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 96.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiada.

(C.—1.662)

Expediente número 8.615 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Demetrio Egidio San Antolín, con domicilio en la calle Movinda, número 5.

Una máquina de hacer hielo, marca "Faematic", sin número visible.

Una caja registradora eléctrica, marca "Regna", marcado máximo 999,90.

Cuatro taburetes de mostrador, de estructura metálica, tapizados en skay color negro.

Dos cuadros de unas medidas aproximadas a 0,70 por 0,50, con marcos dorados, representando dos jóvenes.

Dos apliques metálicos de pared, con un globo cada uno de ellos.

Tasado todo ello en la cantidad de 78.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Ramírez Planelles, encargado de la empresa apremiada.

(C.—1.663)

Expediente número 8.674 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Fernando Mur Esteban, con domicilio en la plaza del Rollo, número 2, en Aravaca (Madrid).

Una cafetera marca "Faema", de dos portas, modelo Ariete.

Un molinillo de café, eléctrico, marca "Faema".

Una caja registradora eléctrica, marca "Hugin".

Una báscula marca "Aldi", para cinco kilos, número 1.802.

Tasado todo ello en la cantidad de 126.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiada.

(C.—1.664)

Expediente número 9.054 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Anselmo García Cerpa (José Luis Groizard Marín), con domicilio en la calle de Quero, números 67 y 69.

Veinte mesas de forma irregular, de 0,50 metros, de formica, de color beige (dos forman un hexágono).

SeSENTA sillas de igual tipo, con estructura metálica y asiento y respaldo en formica.

Veinticuatro sillas con brazos para escribir, con asientos y respaldo de formica.

Catorce pupitres unipersonales, con características análogas.

Catorce pupitres análogos a los anteriores, con portabolígrafos.

Veintiocho sillas de 0,50 metros, de análogas características.

Tasado todo ello en la cantidad de 163.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Félix Alberto Manero.

(C.—1.665)

Expediente número 9.697 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pablo Sánchez García, con domicilio en la calle de Río, número 6.

Un televisor marca "Sears", de 24 pulgadas, funcionando, antiguo.

Un frigorífico marca "Balay", de 300 litros, funcionando.

Una lavadora automática, marca "A.H.K.A.", funcionando.

Tasado todo ello en la cantidad de 34.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiada.

(C.—1.666)

Expediente número 1.038 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Garijo Arañón, con domicilio en la calle de Francisco de Diego, número 44.

Una mesa de despacho, metálica, con cinco cajones, tablero de formica en blanco, de 1,50 por 1,70 metros, aproximado, en buen estado.

Un armario de despacho con tres puertas, tapa de formica, de 0,75 metros de altura.

Dos sillas de despacho, metálicas, con brazos tapizados en tela de color azul.

Seis sillas metálicas con asiento y respaldo de plástico en color verde.

Setenta mesas metálicas con tablero de formica de tipo trapecio, de una plaza.

Setenta sillas metálicas con asiento y respaldo de madera, para niños.

Tasado todo ello en la cantidad de 52.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Adoración Navarro López.

(C.—1.667)

Expediente número 971 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Porcelanas Madrid, S. A." (don Ricardo de Frutos Mallo), con domicilio en paseo de La Habana, número 70, Polígono Industrial "El Palomo".

Un horno eléctrico para la cocción de esmaltes, modelo CM-K/022-1.0 número de fabricación 58, de una capacidad de 220 Dm. y temperatura máxima de 1.000°.

Tasado en la cantidad de 400.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ricardo de Frutos Mallo.

(C.—1.668)

Expediente número 1.069 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Laherran de la Fuente y Compañía, S. L.", con domicilio en la avenida de Menéndez Pelayo, número 115.

Una máquina para franquear, marca "Francotip".

Angel Jimeno Martín, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.669)

Expediente número 1.077 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Limpiezas Mora, S. A.", con domicilio en la travesía del Doctor Sánchez, número 10.

Una lavadora superautomática, marca "Kelvinator", modelo 1006, en blanco, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Corberó", de 210 litros, de una sola puerta, en blanco, en buen estado.

Una cocina marca "Corcho", modelo de lujo, mixta, con tres fuegos de gas y uno eléctrico, en color blanco, con horno y portabombonas, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 46.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Carlos Gómez Moreno, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—1.670)

Expediente número 1.088 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mateo Bernabé Candel Bachiller, con domicilio en la calle de Lope de Rueda, número 44.

Una cafetera industrial de dos portas, marca "Faema", modelo Ariete, número 129820, eléctrica y de gas, en acero inoxidable y laterales en rojo, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 52.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Emiliano Montero Gómez, encargado de la empresa apremiada.

(C.—1.671)

Expediente número 1.324 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Nieva Mañas, con domicilio en la calle de Zurita, número 3, sin instalación fija, sin motor.

Un compresor de instalación fija, sin marca visible, accionado por motor "G. E. E.". "Casals".

Un taladro manual, portátil, "Casals", con bancada acoplado para sobremesa.

Un equipo de soldadura autógena "Diaguera".

Tasado todo ello en la cantidad de 77.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiada.

(C.—1.672)

Expediente número 1.368 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Ferrerías, S. A.", con domicilio en la calle del Marqués de Mondéjar, número 11.

Un molino para triturar piedra, marca "Lan", de los "Talleres Larón" (Vizcaya).

Un molino para triturar piedra, de la casa "Rodríguez Vergara".

Como complemento de dichos molinos y para alimentación y distribución de los mismos, se encuentra montada una instalación de cintas transportadoras automáticas, marca "Leblan", de Zaragoza.

Tasado todo ello en la cantidad de 3.665.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Lorenzo Ferreras.

(C.—1.673)

Expediente número 1.538 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Santiago Robles Navarro, con domicilio en la calle Mayor, número 4.

Tres mesas de oficina, sin cajones, lácticas, tapa de madera, en perfecto estado.

Un sillón giratorio tapizado en skay de color marrón, en perfecto estado.

Dos sillones metálicos tapizados en skay marrón, en buen estado.

Una máquina de escribir, marca "Hermes", de 125 espacios, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 26.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiada.

(C.—1.674)

Expediente número 1.578 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de

cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Reyes Vadillo, con domicilio en la calle de Ave María, número 26.

Una lavadora superautomática, marca "Balay", modelo T-514 Sport, en buen estado.

Un frigorífico marca "Agni", modelo dos estrellas, de 200 litros, en buen estado.

Un televisor marca "KL-90", de 23 pulgadas, con UHF incorporado, funcionando.

Una estantería metálica formada por tres módulos, con entrepaños y departamentos de madera y en el módulo central vitrina de cristal.

Un sofá de cuatro plazas, tapizado en skay de color rojo, en mal estado.

Una mesa de libro, en madera, de 1,20 por 1 metro, aproximado.

Cuatro sillas metálicas con asientos y respaldo tapizados en tela de color verde.

Tasado todo ello en la cantidad de 55.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Victoria Redondo Delgado, esposa del apremiado.

(C.—1.675)

Expediente número 1.683 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Laherran de la Fuente Cía., Sociedad Limitada", con domicilio en la avenida de Menéndez Pelayo, número 115.

Una máquina de escribir eléctrica "Olympia", de 120 espacios de color gris oscuro la base y gris muy claro la parte superior.

Tasada en la cantidad de 28.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Eduardo Díaz Hernández, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.676)

Expediente número 1.725 de 1979, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, por descubiertos de un crédito laboral de vivienda, contra Benito Pérez Sánchez, con domicilio en la calle de Valdebernardo, número 23.

Un aparato de música, marca "Bettor", modelo EF-54, compuesto de plato para tocadiscos, cassette y radio, con dos altavoces.

Tasado en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ramón Casado Arribas, familiar del apremiado.

(C.—1.677)

Expediente número 1.876 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Victoria Silvan Pajes, con domicilio en la calle de Carrillejos, número 62.

Quince sillones tapizados en skay de color verde, estilo capitoné.

Una lavadora automática, marca "New-Pool".

Un televisor marca "Elbe", de 26 pulgadas.

Tasado todo ello en la cantidad de 14.000 pesetas, siendo el depositario judicial la propia apremiada.

(C.—1.678)

Expediente número 1.979 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pablo Lucía, con domicilio en la calle de Moraña, número 25.

Una máquina fotocopidora, marca "Levelop E-442", en buen estado.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Abdulía Gómez Herrero, esposa del apremiado.

(C.—1.679)

Expediente número 2.714 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Gloria de la Fuente Sánchez, con domicilio en la calle de Velázquez, número 91.

Una caja registradora eléctrica, marca "C. Itoh", modelo CIR-1.

Tasada en la cantidad de 42.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña

Milagros Alonso Nieves, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.680)

Expediente número 2.756 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "H. Serrano, S. A.", con domicilio en la calle de la Montera, número 10.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Royal", modelo Electric-642, de 120 espacios.

Una mesa para máquina de escribir, marca "Involca".

Tasado todo ello en la cantidad de 26.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Cal Carmen León Ricote, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.681)

Expediente número 2.778 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Jandi, S. L.", con domicilio en la calle del Comandante Zorita, números 30-36.

Una cafetera industrial, marca "Gaggia", de tres portas, número 231.966, a gas y electricidad, en buen estado.

Tasada en la cantidad de 52.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada.

(C.—1.682)

Expediente número 3.483 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Bay Club", con domicilio en la calle de Movinda, número 5.

Una caja registradora marca "Regna", eléctrica.

Una máquina de fabricar hielo marca "Faema", modelo Paermatic, de unos 20 litros.

Tasado todo ello en la cantidad de 97.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Ramírez Planelles, encargado de la empresa apremiada.

(C.—1.683)

Expediente número 3.504 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ernesto Corral Campollo, con domicilio en la calle de Fernán González, número 57.

Un tresillo con sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en cuero, con cojines en tela.

Una cómoda de madera con adornos en bronce de estilo inglés, de 1 por 0,50.

Un mueble de rinconera con tiradores en dorado, con dos puertas y tres patas, color caoba, de 1 metro de altura.

Una lavadora automática, "AEG", modelo Lavalux EE.

Un frigorífico de 400 litros, "Ruton", de dos puertas.

Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, dos canales.

Un aparador de 2 por 5 metros, con cuatro puertas y cuatro cajones, con encimera de mármol.

Una vitrina a juego, con dos piezas, la inferior con seis cajones y la superior con dos puertas de cristal.

Una cómoda igual a la reseñada en segundo término, pero con encimera de mármol de color negro jaspeado.

Una mesa de centro de pies metálicos dorados y encimera de mármol de color verde jaspeado (roto).

Tasado todo ello en la cantidad de 323.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ernesto Corral Muñoz, hijo del apremiado.

(C.—1.684)

Expediente número 3.586 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Construcciones Comarisa", con domicilio en la calle de Embajadores, número 108.

Dos mesas metálicas, de despacho, de unas medidas aproximadas de 1,10 por 0,80 por 0,75, con dos cajones y bandejas, con tapa de cristal.

Dos sillones de módulos sin brazos, tapizados en skay de color negro, con cojines.

Una silla giratoria, metálica, tapizada en skay color negro.

Una mesa de madera, de despacho, con seis cajones, con unas medidas aproximadas de 1,60 por 0,90 por 0,80.

Una silla giratoria, metálica, con ruedas, tapizada en skay de color negro.

Una máquina de escribir marca "Olympia", de 140 espacios, sin número visible, en color gris.

Una mesa para máquina de escribir, metálica, con ruedas, sin marca visible.

Una mesa para máquina de escribir, metálica, marca "Involca".

Un mueble metálico con dos ficheros de 0,80 por 0,80 por 0,50, aproximado.

Una mesa de despacho en madera, con dos cajones, con unas medidas aproximadas de 1,50 por 0,90 por 0,80.

Un sillón giratorio, metálico, tapizado en skay negro.

Un mueble metálico con tapa de formica, con dos puertas laterales y un hueco con paño en el centro, de unas medidas aproximadas de 2,20 por 0,80 por 0,40.

Un mueble metálico igual que el anterior, con dos puertas, con unas medidas aproximadas de 1, por 0,80 por 0,40.

Dos sillas metálicas tapizadas en plástico negro.

Un acondicionador de aire marca "Gibson".

Dos sillas metálicas tapizadas en skay color negro.

Tasado todo ello en la cantidad de 52.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Enrique Ciruelos Cebrián, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.685)

Expediente número 4.558 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Aljuma, S. A. - La Candelaria", con domicilio en la calle de Claudio Coello, número 74.

Una cafetera industrial marca "Pavoni", de dos portas, modelo RA-40, número 87866, en color rojo y acero inoxidable, en buen estado.

Tasada en la cantidad de 42.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Antonio Mellérin Martín, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.686)

Expediente número 4.611 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Alfredo López Martínez, con domicilio en la calle de Jesús Aprendiz, número 11.

Una máquina de escribir eléctrica marca "Triumph", modelo eléctrica 151-D, en color blanco y negro, con núm. 3517416, de 120 espacios, en uso y perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina de escribir marca "Hermes", con número 01.HT-500 CXT, en color gris, de 145 espacios y en perfecto estado.

Una calculadora eléctrica marca "Olympia", modelo Luerke 19, sin número visible, en color blanco y negro, con número 1.132-070 y 151-151, en perfecto estado de funcionamiento.

Un archivador metálico de cuatro cajones, en color gris, de 1,50 por 0,60 por 0,40 metros.

Dos mesas de despacho, con dos cajones en la parte derecha, con tablero de formica, de 1,50 por 1 metros.

Dos archivadores metálicos, con cuatro patas con ruedas, de archivo en la parte superior, en color marrón y de uno por 0,30 por 0,50 metros.

Dos radiadores de pared, uno de estos radiadores no procede al embargo, está incluido en el local que es de arrendamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 90.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María del Carmen Arrebe Verdugo, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.687)

Expediente número 4.618 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Marisquería Mi Casa" (Félix Ramos Ramos), con domicilio en la carretera Vicálvaro, posterior 309, Vicálvaro (Madrid).

Una caja registradora marca "Hugin", eléctrica, marcando hasta 99.999,90, sin número visible, en color azul y en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro Gómez Ruiz, dueño de la empresa apremiada.

(C.—1.688)

Expediente número 4.678 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Ruiz Moreno, con domicilio en la plaza de Verín, número 14.

Una balanza de mostrador marca "Mira", hasta 15 kilogramos de fuerza, número M-12, V-37, en perfecto estado.

Una balanza de mostrador marca "Mobba", de tres kilogramos de fuerza, modelo Super-3, en perfecto estado.

Una caja registradora eléctrica marca "NCR", marcando hasta 9.999,90 pesetas, en buen funcionamiento.

Una cocina industrial de petróleo, de dos fuegos, con una chimenea de servicio, en acero inoxidable, en buen estado.

Dos sartenes sueltas de 0,60 metros de diámetro aproximado.

Tasado todo ello en la cantidad de 77.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.689)

Expediente número 4.764 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mariano Nieto López, con domicilio en la calle de Preciados, número 17.

Una máquina contable marca "Olivetti", modelo P-603.

Tasada en la cantidad de 186.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.690)

Expediente número 4.923 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Enrique Olaya Cabrera, con domicilio en la calle de Embajadores, número 159.

Un compresor marca "Mercury", inst. fija número 74387.

Una plegadora "Ajial", de un metro, manual.

Una máquina de dos muelas esmeril.

Un taladro portátil "Delfos", instalado sobre soporte.

Una cizalla "THU", manual.

Una máquina de hacer molduras, manual.

Tasado todo ello en la cantidad de 125.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Cristóbal Valcárcel García, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.691)

Expediente número 5.744 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gráficas Navasa, S. L.", con domicilio en la calle de Prudencio Alvaro, número 40.

Una máquina industrial impresora marca "Original Heidelberg", tamaño folio, número 177.120 N.

Tasada en la cantidad de 650.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Navasa Herrero, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—1.692)

Expediente número 5.950 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Mata Manjón, con domicilio en la calle del Callejón de Murcia, número 6.

Una sierra circular marca "STB", modelo S-10, de 1/8 de HP.

Tasada en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.693)

Expediente número 5.959 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Albato, S. A.", con domicilio en la calle de Viriato, número 65.

apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Porcelanas Madrid, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.627)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Vidania Domínguez, contra "Ediciones Castilla, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.992 de 1980, se ha acordado citar a "Ediciones Castilla, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero de 1981, a las nueve cuarenta horas de su mañana para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ediciones Castilla, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.628)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gilberto Banero Bueno, contra Francisco Benito Reyes, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.866 de 1980, se ha acordado citar a Francisco Benito Reyes, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de diciembre de 1980, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Benito Reyes, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.495)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Purificación

González Fernández y tres más, contra "Informes Comerciales Especiales y Servicios, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.792 al 1.795 de 1980, se ha acordado citar a "Informes Comerciales Especiales y Servicios, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre de 1980, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Informes Comerciales Especiales y Servicios, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.496)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Sánchez Pajares, contra empresa "Egresas Madrid, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.811 de 1980, se ha acordado citar a empresa "Egresas Madrid, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre de 1980, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa "Egresas Madrid, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.497)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 704 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, a instancia de Manuel González Talavera, contra Pedro Cejas Quintero, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 21 de junio de 1980.—El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 18 de esta capital y su provincia, don Vicente Conde Martín de Hijas. Su Señoría, dijo: Se declara extinguido el contrato de trabajo existente entre Manuel González Talavera, contra la empresa Pedro Cejas Quintero, sustituyendo la obligación de readmitir por una indemnización de perjuicios de 155.633 pesetas, que deberá abonar la demandada al actor.—Así lo mandó y firma Su Señoría ordenando la notificación a las partes del presente auto, de lo que yo, Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a Pedro Cejas Quintero, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.977)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número novecientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, promovido por "Cía. Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.", contra don José Costas Otero, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de dos millones novecientos cincuenta mil pesetas cada uno, en cuatro lotes por separado.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, uno, primero, el día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Primer lote

Camión "Magirus Deutz", PO-2810-G.

Segundo lote

Camión "Magirus Deutz", PO-2811-G.

Tercer lote

Camión "Magirus Deutz", PO-2812-G.

Cuarto lote

Camión "Magirus Deutz", PO-2813-G.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles, al menos, de antelación al señalado para la subasta, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.741)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil trescientos dieciocho de mil novecientos setenta y nueve, seguido a instancia de "Richards Gans, Sociedad Anónima", contra don Miguel Oñate Abrij, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de una máquina cosedora automática marca "Ulgora", tasada en veinte mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores (Juzgado número uno, plaza de Castilla):

Primero

Que la expresada máquina sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que el depositario de la máquina es don José Doñate Abril, con domicilio en avenida de Arroyomolinos, cuarenta y dos, Mostoles.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.627-T)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil ciento siete de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por "Banco Central, S. A.", representado por el Procurador señor Olivares, contra "Pavimentos Cresin, S. A.", se ha acordado sacar a pública y primera subasta y término de veinte días, la siguiente finca:

En Arganda del Rey (Madrid). Edificio industrial en Arganda del Rey, al sitio conocido por "El Guijar", compuesto de nave con comedor, vestuarios y aseos en planta baja, y de oficina y vivienda en entreplanta. Las superficies construidas son de 1.201 metros y 55 decímetros cuadrados en planta baja y de 125 metros 81 decímetros cuadrados en entreplanta. Las alturas libres parciales son de cuatro metros en nave y de dos metros 80 centímetros en zona de comedor, aseo y vestuarios en entreplanta. Dicho edificio está construido sobre un solar de una superficie de 42 áreas y 75 centiáreas, y que linda: al Norte, Eugenio García García, en línea de 47 metros y 50 centímetros; Este, en línea de 90 metros, resto de finca matriz de donde se segregó, propiedad de don Gregorio Sanz García; Sur, carretera de servicio, en línea de 47 metros 50 centímetros, y Oeste, en línea de 90 metros, con dicho resto de finca matriz y con finca de hermanos Antofianzas Sanz. Todo el solar está cercado. El edificio industrial antes descrito está destinado a la fabricación de losetas vistas de madera-asfalto, para cuya fabricación hay instalada en el mismo la siguiente maquinaria, útiles y enseres, que también son propiedad de la sociedad "Pavimentos Cresin, Sociedad Anónima":

Una sierra circular.

Una máquina de retestar, con dos discos y em. de 2 CV c/u., con cadena de arrastre accionada por e. m. de 0,5 CV

Una moldurera con cinco ejes porta fresas, accionada por seis cm.

Una regruessadora.

Dos cepilladoras.

Dos esmeriladoras o afiladoras.

Una caldera mezcladora de alquitran, con quemador de fuel-oil.

Una caldera rotativa mezcladora de asfalto y áridos, con quemador de fuel-oil.

Una cadena transportadora de fabricación.

Una prensa aleodinámica.

Una cinta transportadora de áridos.

Un compresor de aire, "Holman".

Un generador de vapor "Sadeca", producción 1.000 K/h., 4 Kg/cm², con accesorios y equipos automáticos, tanque de almacenamiento de fuel-oil de 20.000 litros, tanque nodriza y quemador (sustituye al quemador existente en el anterior emplazamiento).

Un secador de madera con dos baterías de ventiladores, la primera con tres ventiladores de 15 CV c/u. (ampliada) y la segunda con tres ventiladores de 10 Kg., 15 y 15 CV. (trasladada).

Útiles, moldes y plataformas metálicas, servicios e instalaciones generales.

Instalación de captación de polvo.

Una carretilla "Fenwick".

Un centro de transformación de 250 KVA.

Instalaciones generales.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día doce de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo la suma de diez millones de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley

Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—28.562)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en el juicio ejecutivo número mil doscientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Sociedad Central Financiera y de Inversiones, S. A.", representada por la Procurador doña María del Carmen Feijóo Heredia, con don Segundo José Navarro Carrasco, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430, matrícula de Madrid 2926-D.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda, o sea, de ciento treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del propio demandado don Segundo José Navarro Carrasco, domiciliado en esta capital, Tomelloso, bloque cuarenta y siete.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.441)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número setenta y ocho de mil novecientos ochenta, a instancia de "Banco Latino, S. A.", contra "Electricaciones Gomila, S. A.", sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de trescientas veinticuatro mil setecientas pesetas, de los bienes muebles embargados a dicha demandada, que tiene su domicilio en Manacor, avenida Salvador Juan, número cuatro, y que se encuentran depositados en poder del administrador de la misma don Pedro Miguel Riera Santandreu, cuya descripción es la siguiente:

Seiscientas lámparas incandescencia de diferentes marcas y voltajes.

Seis estalones bobinados "Peuger", entre seis y 16 CV.

Cien rollos de cintas aislantes, de diferentes clases y medidas.

Quinientos terminales cableado, de diferente medida.

Trescientos bornes empalme de varias medidas.

Una mesa metálica, propia para oficina, con cristal superior, teniendo tres cajones a la derecha y dos a la izquierda, que mide, aproximadamente, 1,60 por 0,80.

Una máquina calculadora eléctrica marca "Canon".

Una estantería metálica desmontable, que mide unos cuatro metros de largo,

de tres estantes en total doce palanganas.

Dos sillas metálicas, giratorias, con asiento y respaldo forrado de skay negro.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veintitrés de enero del próximo año, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.623-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, se tramitan autos a instancia de "Rank Xerox Española, S. A.", y en su nombre el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don José Luis Arroyo Cruz "Academia Jea", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a la subasta por segunda vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado, con la rebaja del veinticinco por ciento, que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día cuatro de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que los bienes que se subastan son los siguientes:

Una fotocopiadora marca "Olivetti", modelo Copia 405.

Una máquina de escribir marca "Olympia", eléctrica, modelo Werkeag, de 220/110 voltios, número 27-233481.

Una mesa despacho con dos cajones en el lado izquierdo.

Dos archivadores metálicos, de cuatro departamentos cada uno, marca "Kemen".

Cincuenta pupitres individuales, con brazo para escribir y formica metal.

Dieciséis pupitres dobles, de formica y metal, con cajonera.

Treinta y cuatro sillas de formica y metal.

Una mesa para juntas, de tres metros de larga, aproximadamente, en formica y metal.

Una librería en madera y cristalería, de 3 por 2, aproximadamente, con varios departamentos.

Tres mesas de formica y metal, de 1,40 por 0,80, aproximadamente.

Valorado todo ello en la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil setecientos pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.629-T)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número ochocientos seis de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Macor, S. A.", contra "González Serrano, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se saca a subasta pública, por primera vez:

Treinta y cinco muebles de cocina, de chapa de acero, de tres puertas y 1,20 metros, marca "M. A. S. S.", en color butano, de los que es depositario don José Luis González Tarazona, domiciliado en General Yagüe, once.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día veinticinco de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, en que dichos bienes se han tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.723)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número ochocientos ocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Macor, S. A.", contra "González Serrano, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se saca a subasta pública, por primera vez:

Un acondicionador de aire "Roca Pathfinders", modelo PF 36, que está en poder de don Hilario Sosa Gómez, en calle Lenguas, número seis.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día veintuno de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, en que dichos bienes se han tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta, para que con ocho días, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.724)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número seiscientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, promovido por el Procurador señor Gandarmondo por el Procurador señor Gandarmondo, en nombre de "Talleres Revilla, S. A.", contra "Socotra Española Limitada", contra "Socotra Española Limitada", sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez, los siguientes bienes:

Cincuenta y dos gasificadores montados, más 6.238 sin montar.

Cincuenta y nueve mil cuarenta y ocho agujas, de 0,12.

Cincuenta y nueve mil cuarenta y ocho gasificadores, de 29,68.

Cincuenta y nueve mil cuarenta y ocho mallas, de 5,90.

Cincuenta y dos mil ochocientos diez tubos, de 3,95.

Cincuenta y dos mil ochocientos diez soldados tubo, de 3,60.

Cincuenta y dos mil ochocientos diez válvulas, de 15,94.

Ciento ocho mil noventa y seis arandelas, de 0,24.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, habiéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, debiendo consignar la suma de seis mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta y seis céntimos, que es el diez por ciento del tipo de la segunda.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a quince de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.634-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintuno de enero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública de la finca que se dirá, acordada en juicio ejecutivo número mil trescientos veinticinco de mil novecientos setenta y ocho, promovido por "Claas Ibérica, S. A.", contra don Manuel Daza Olmedo, vecino de Argamasilla de Alba, calle José María Peñamán, veintisiete, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón treinta y un mil pesetas, en que fué tasado, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; debiendo consignarse previamente el diez por ciento por lo menos para tomar parte.

Segunda

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Tercera

Los títulos de propiedad se hallan supeditados por certificación del Registro unificada a autos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Solar en la calle Travesía de Porches, sin número, de 288 metros cuadrados, que linda: derecha, entrando, Juan Manuel Menchén; izquierda, Pablo Olmedo

Sánchez, y fondo, José Aliaga. Inscrito al tomo 1.728, folio 231, libro 138 de Argamasilla de Alba, finca número 10.736. Según el perito-tasador dicho solar, situado a las afueras del pueblo, en la ahora llamada calle José María Pemán, número veintisiete, se halla edificado por una vivienda de una sola planta, que ocupa 133 metros cuadrados, dos anexos trasteros de 21 metros cuadrados, porche cubierto de 36 metros cuadrados y el resto lo constituye el patio, hasta el total de los 288 metros cuadrados.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.631-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía número mil veintiséis de mil novecientos setenta y ocho-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Talleres Villar, S. A.", contra "Servicios y Suministros para Automóviles, S. L.", se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y cinco mil setecientos treinta y cinco pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta...

citadores deberán comparecer a este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Veinte bombas de agua para automóviles, números 101-A, 110, 142, 143, 144, 146, 150, dos de 153, tres del número 155; 156, 157, 161, 172, 173, 174, 175 y 176.

Ocho muelles de suspensión, uno del número 4, para "Seat", 1.400 B; otro del número 6, número 7 y 8, para el mismo automóvil; otro del número 9, para "Seat", 1.400 C; otro del número 10, para el 1.400 A; otro del número 11, para "Seat", 1.400 B; otro del número 11, para el mismo automóvil, y del número 12 para 1.400 C.

Dos muelles de suspensión para "Renault", 4/4, del número 14 y 15.

Un muelle de suspensión número 18, para "Renault", Dauphine T. 1 M.

Dos muelles de suspensión número 20 y 21, para "Citroën", 2HO.

Dos muelles de suspensión número 22 y 24, para "Renault" Dauphine.

Un muelle de suspensión para "Seat", 850, trasero, número 26.

Dos muelles de suspensión números 27, para R-8 delantero, y número 31, para "Renault" Gordini.

Un muelle de suspensión número 35, para "Seat", 1.430, delantero.

Siete correas número 777, y otra número 863.

Seis correas número 904 y otras seis del número 1.172.

Dos juegos de tubos de radiador, para "Seat", 1.400.

Ocho juegos de tubos de radiador para "Renault", 4-L y 4-F.

Tres juegos de tubos de radiador, para "Renault", R-12.

Dos juegos de tubos de radiador, para "Dodge-Dart".

Tres manguitos de radiador número 1.380, y otros dos número 1.451.

Tres manguitos de radiador número 1.722, y otros tres del número 432.

Tres manguitos de radiador del número 430, y otros ocho del número 591.

Dos manguitos de radiador del número 548, y otros dos del número 4.827.

Dos manguitos de radiador del número 4.044, y otros dos del número 4.926.

Un juego de faldillas de guardabarros para "Seat", 850; otro para "Renault", 8, y otros para "Renault", 10.

Dos juegos de faldillas guardabarros, para "Citroën", 2 HP.

Cuatro botes de pegamento 3-M.

Tres tapacubos para "Simca" 1.000 y otros cinco para "Renault", Gordini-Ordine.

Un tambor de freno para "Simca" 1.000, y un rodamiento número 3.518 para "Seat", 1.500 M, exterior.

Tres rodamientos número 614.593, para Seat", 1.430 y 124.

Un rodamiento número OL/3912, para Seat", 1.500.

Un repartidor para "Renault", 4-L; otro para "Renault", 6, y otro para "Morris", 1.100 y 1.300.

Un repartidor para "Mini Morris".

Un juego de cables bujías antiparasitarios para "Seat", 1.400.

Cuatro juegos de cables bujías antiparasitarios "Renault", R-8.

Tres juegos de cables antiparasitarios de bujías, para "Renault", 4-L.

Cincuenta y cinco filtros de aceite A-3-R; otros 30 A-4, y otros 11 A-30.

Once filtros de aceite B, número 1.021.

Una caja de remaches de aluminio 3,5 por 13, y otras dos de 4 por 30.

Dos cajas de remaches de aluminio de 5 por 14, y otras nueve de 5 por 20.

Tres cajas de remaches de aluminio de 7 por 30, y otras tres de 8 por 30.

Seis cajas de remaches "Trimetal", de 3,5 por 11, y una de 4,5 por 13.

Tres cajas de remaches Trimetal de 5 por 9, y otras de 5 por 14.

Cuatro cajas de remaches Trimetal, de 5 por 16, y otros tres de 6 por 20.

Dos cajas de remaches Trimetal de 8 por 18.

Un juego de cadenas modelo A y otro modelo G y otro modelo H.

Doce juegos de reparación de disco, 850 especial.

Seis juegos de reparación de juego de disco de freno, "Seat", 132.

Dos juegos de reparación de freno de disco, "Seat", 1.500, delantero.

Catorce juegos de reparación de freno de disco, 1.500, "Seat", trasero.

Cuatro rodamientos número 52-R-28 y uno número 2414016, para "Seat", 600.

Tres rodamientos número 9.552 para "Seat", 1.500, Axial mangueta.

Un rodamiento número 9.463 para la dirección de 1.500.

Un rodamiento número 9.090 para "Seat", 1.500, dirección.

Dos rodamientos número 30202 para "Seat", 600, dirección.

Cuatro brazos oscilantes número 404, y otro número 405, y otros dos número 407.

Cuatro brazos oscilantes número 409, 410, 411 y 412, y otros seis del número 510.

Dos brazos oscilantes 611, y otros dos del número 615.

Una polea número 414, para "Seat", 1.500, cigüeñal, y otros dos del número 423, para "Seat", 850.

Dos poleas del número 410 para cigüeñal, del "Seat", 600, y otras cuatro del número 428 para "Seat", 850, también de cigüeñal.

Tres poleas número 351 y otras tres del número 425, para R-8, cigüeñal.

Tres poleas número 405 para R-8 dinamo, y otras cuatro del número 421 para "Simca", 1.000, dinamo.

Tres poleas número 424 para "Simca" 1.000, bomba de agua.

Cuatro poleas del número 435 para "Morris", dinamo, y otras del número 434 para "Seat", 850, dinamo.

Una polea del número 1.226 para "Seat", 600, dinamo, y otras dos del número 1.427 para dinamo de "Seat", 850.

Ocho bombas de freno número 3.172, 3.174, 3.228, 3.218, 3.233, 3.241, 3.247 y 3.252.

Ocho bombas de freno número 3.256, y otras tres de los números 3.270, 3.274 y 3.282.

dicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.482. Prestar conformidad al acuerdo adoptado en 11 de octubre de 1978 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la ejecución de los trabajos de pintura a realizar en el Hospital de Crónicos, hasta un importe de 1.463.349 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17/52 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 1201/78, de 2 de junio, contratar directamente dichos trabajos.

1.483. Prestar conformidad al acuerdo adoptado en 11 de octubre de 1978 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la adquisición de una máquina contable electrónica para el Departamento de Facturación, hasta un importe de 1.520.800 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 20/164 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 1201/78, de 2 de junio, contratar directamente dicho suministro.

1.484. Prestar conformidad al acuerdo adoptado en 11 de octubre de 1978 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la adquisición de una mesa urológica, con sus correspondientes accesorios, con destino al Servicio de Urología, hasta un importe de 1.730.825 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 20/165 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 1201/78, de 2 de junio, contratar directamente dicho suministro.

1.485. Prestar conformidad al acuerdo adoptado en 11 de octubre de 1978 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre las obras de "Galería unión Reanimación-Endoscopia con Quirófanos de la planta primera", hasta un importe de 4.507.904 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17 de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 1201/78, de 2 de junio, contratar directamente dicho suministro.

1.486. Prestar conformidad al acuerdo adoptado en 11 de octubre de 1978 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la adquisición de cuarenta y cuatro grupos de estanterías y once mil carpetas colgantes para historias clínicas, con destino al Hospital Oncológico "Marquesa

raciones Locales, la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, en fecha 6 de mayo de 1977, por la cantidad de 23.200 pesetas, para garantizar el suministro de una máquina de estampación de placas de plástico para el Departamento de Recepción, debiendo justificar previamente que ha satisfecho el importe del recibo de anuncio pendiente de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.469. Devolver a la casa "Procedex, S. A.", cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva que constituyó en la Caja General de Depósitos, por importe de 11.360 pesetas, según carta de pago número 179.517, de fecha 19 de abril de 1977, para garantizar el suministro de equipos de administración de oxígeno con destino al Hospital de Crónicos, debiendo justificar previamente que ha satisfecho el importe del recibo de anuncio pendiente de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.470. Devolver a la casa "Siemens, S. A.", cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las fianzas definitivas que constituyó en la Caja General de Depósitos, por importes de 63.715, 15.202, 8.209, 39.800, 14.408, 22.162, 4.651 y 18.970 pesetas, según cartas de pago números 58.176, 58.751, 59.141, 50.727, 51.539, 58.177, 58.178 y 51.188, respectivamente, para garantizar diversos suministros de material técnico efectuados en la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", debiendo justificar previamente que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a estas devoluciones.

1.471. Devolver a la casa "Plásticos El Pilar, S. A.", cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, con fecha 10 de junio de 1977, por importe de 68.290 pesetas, para garantizar el suministro de material técnico de un solo uso y bolsas de plástico para la recogida de desperdicios, debiendo justificar previamente que ha satisfecho el importe del recibo de anuncio pendiente de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

1.472. Declarar desierto, por no haber aportado la documentación suficiente para emitir informe técnico, la única plica presentada por la casa "Maceca", el concurso de suministro e instalación de extracción de humos y climatización de las cocinas del Hospital de Crónicos y Hospital Oncológico "Marquesa de Villaverde"; y, al amparo de lo establecido en el apartado número 6 del artículo 117 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de

Dos cilindros de freno número 5.258, y otros dos del número 5.290.
Tres cilindros de freno número 5.367, y otro del número 5.368.
Dos cilindros de freno número 5.396, y otros cuatro del número 5.397.
Tres cilindros de freno número 5.433, y otros cuatro del número 5.475.
Dos cilindros de freno número 5.493, y otros ocho del número 5.498.
Dos cilindros de freno número 5.502, y otros tres del número 5.510.
Dos cilindros de freno del núm. 5.511, y otro del número 5.523.
Dos cilindros de freno del núm. 5.525, y otro del número 5.529.
Tres cilindros de freno del núm. 5.539, y otro del número 5.541.
Tres cilindros de rueda número 5.561.
Cuatro equipos de repuesto de frenos número 7.477, y otros nueve del número 7.478.

Dos equipos de repuesto de freno del número 7.483, y seis del número 7.492.
Cuatro equipos de repuesto de freno del número 7.504, y otro del número 7.534.
Un juego de cadenas A, otro G y otro H.

Doce juegos de reparación de freno de disco 850 especial.

Seis juegos de reparación de freno de disco "Seat", 132.

Dos juegos de reparación de freno de disco "Seat", 1.500, delantero.

Catorce juegos de reparación de freno de disco "Seat", 1.500, trasero.

Cinco juegos de reparación de freno de disco "Renault", 8.

Dieciocho portacédulas y 15 bujías "Champion", del número 5.

Dichos bienes se hallan en poder y depósito de don Gregorio Rodríguez Martínez, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de Madrid, en el domicilio de la demandada "Servicios y Suministros para Automóviles, S. L.", de calle de San Bernardo, número 118.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.626-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número mil setecientos setenta de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hernández Tabernilla, en nombre y representación de "Fass, S. A.", contra don Robert Paul Pérez Ochoa, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Los derechos de traspaso del local tienda número 23, y también del local tienda número 24 de la casa número 88 de la avenida de José Antonio (edificio España), de Madrid.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día veintisiete de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta; doy fe.—El Secretario, Manuel Tolón de Galf.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez.

(A.—28.635-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En los autos de proceso de cognición número cuatrocientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia del Procurador don Enrique Raso y Corujo, en nombre y representación de doña Carmen Hurtado de Mendoza Díaz, contra doña Raquel Emilia Duarte, cuyo actual domicilio y paradero son desconocidos, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso segundo derecha de la casa número setenta y seis de la calle de Fernández de la Hoz, de esta capital, por medio de la presente cédula se cita a la referida demandada para que el día cuatro de noviembre próximo, a las once y quince horas del mismo, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, piso primero, de esta capital, a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, prueba propuesta por el actor.

Asimismo, y para el caso de que no compareciera dicha demandada a la primera citación, se ha señalado nuevamente para la expresada confesión judicial el día siete de noviembre próximo, a las once y quince horas, en la mencionada Sala audiencia, esta segunda citación con el apercibimiento que de no comparecer podrá ser tenida por confesa en la sentencia que se dicte.

Y para que sirva de citación a la demandada doña Raquel Emilia Duarte en forma legal, ya que su actual paradero y domicilio son desconocidos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—28.727)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 1.083 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones agresión, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 25 de noviembre a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Adoración de Paz Ginez, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.600)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a María del Carmen Pérez, denunciada en el juicio de faltas núm. 1.409 de 1980, por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el día 26 de noviembre, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.179)

Por medio del presente se cita Takashi Masaoka, denunciado en el juicio de faltas núm. 949 de 1979, por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, quinto, el día 26 de noviembre, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio.

(B.—10.286)

Bases del Estatuto de Régimen Local, facultar a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización en condiciones no inferiores a las que sirvieron de base al mencionado concurso y por un precio tipo de 1.360.466 pesetas.

1.473. Adjudicar definitivamente, de conformidad con la propuesta formulada en 11 de octubre de 1978 por el Consejo de Administración del Organó Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el concurso de ejecución de obras de acondicionamiento de la Sección de Medicina y Cirugía Experimental, a la empresa "Fonbaro, Sociedad Anónima", en la cantidad de 15.296.230 pesetas; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.474. Prestar conformidad al acuerdo adoptado en 11 de octubre de 1978 por el Consejo de Administración del Organó Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la adquisición de un respirador para adultos con sus correspondientes accesorios, con destino al Servicio de Anestesia y Reanimación, hasta un importe de 1.110.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 20/150 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 1201/78, de 2 de junio, contratar directamente dicho suministro.

1.475. Prestar conformidad al acuerdo adoptado en 11 de octubre de 1978 por el Consejo de Administración del Organó Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la adquisición de tres respiradores volumétricos con humidificadores, con destino al Servicio de Anestesia y Reanimación, hasta un importe de 1.734.300 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 20/165 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 1201/78, de 2 de junio, contratar directamente dicho suministro.

1.476. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organó Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el concurso de ejecución de obras de una Unidad de Nefrología Infantil en el Instituto Provincial de Puericultura, cuyo pliego se hará público por un importe total de 7.505.141,71 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17/35 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 116 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, convocar el oportuno concurso público para las citadas obras.

1.477. Prestar conformidad al acuerdo adoptado en 11 de octubre de 1978 por el Consejo de Administración del Organó Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la adquisición de dos microtomos para cortes seriados en parafina, con destino al Servicio de Anatomía Patológica, hasta un importe de 636.554 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 20/159 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 1201/78, de 2 de junio, contratar directamente dicho suministro.

1.478. Prestar conformidad al acuerdo adoptado en 11 de octubre de 1978 por el Consejo de Administración del Organó Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la adquisición de un autoanalizador de gases hemáticos y pH., con destino al Laboratorio de Urgencias, hasta un importe de 2.280.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 20/162 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 1201/78, de 2 de junio, contratar directamente dicho suministro.

1.479. Prestar conformidad al acuerdo adoptado en 11 de octubre de 1978 por el Consejo de Administración del Organó Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la adquisición de un fotómetro de llama para la Unidad de Vigilancia Intensiva del Laboratorio de Análisis Clínicos, hasta un importe de 820.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 20/163 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 1201/78, de 2 de junio, contratar directamente dicho suministro.

1.480. Autorizar el gasto hasta 673.884 pesetas para atender la adquisición de material fungible con destino al Laboratorio de Urgencias, que se abonarán con cargo a la partida número 15/10 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria, de conformidad con el acuerdo adoptado en 11 de octubre de 1978 por el Consejo de Administración del Organó Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco".

1.481. Adjudicar definitivamente, de conformidad con la propuesta formulada en 11 de octubre de 1978 por el Consejo de Administración del Organó Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el concurso de suministro de 12.000 pares de leotardos elásticos, para el personal sanitario femenino de la Ciudad Sanitaria, a "El Corte Inglés, S. A.", en la cantidad de 1.164.000 pesetas; y, requerir a dicho adju-